



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA CANTO BENITO BENÍTEZ DE LUGO

Sesión extraordinaria celebrada el día 30 de enero de 2013,  
en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, SC/000125, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:

- Ordenación de las Enseñanzas de Grados y Másteres en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

### SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	7738
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	7738
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7738
Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	7738
<b>Primer punto del Orden del Día. SC/000125.</b>	
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7738
Intervención del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación, para informar a la Comisión.	7738



	<u>Páginas</u>
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7748
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	7748
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	7752
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	7755
Intervención del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación, para responder a las cuestiones planteadas.	7758
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	7764
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	7766
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	7769
En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	7769
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre un turno de preguntas para los Procuradores que no han intervenido en el debate.	7771
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista).	7771
Contestación del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	7772
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	7772
Se levanta la sesión a las trece horas.	7772



*[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Sí, Señorías. Se abre la sesión. Ante todo, dar la bienvenida a Sus Señorías y a todos los aquí presentes. Medios de comunicación. Por supuesto, dar la bienvenida al señor Consejero de Educación, que voluntariamente ha accedido a comparecer hoy en esta Comisión, y a todo el equipo que le acompaña.

Digo dar sobre todo la enhorabuena porque con este... con esta Comisión iniciamos un nuevo periodo de sesiones que espero que sea tan fructífero como los anteriores.

Dicho esto, pregunto a los diferentes Portavoces de los Grupos Parlamentarios: ¿hay alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Gracias, señora Presidenta. Sí. Don Javier Muñoz Expósito sustituye a doña Leonisa Ull Laita.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Muchas gracias. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

**LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:**

Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. En el Grupo Popular no hay sustituciones.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Muchas gracias. Ante la ausencia de la señora Secretaria, procedo a la lectura del primer punto del Orden del Día.

### **SC/000125**

Primer punto del Orden del Día: **“Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Educación, Comparecencia 125, a petición propia, para informar a la Comisión sobre ordenación de las Enseñanzas de Grados y Másteres en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León”.**

Tiene la palabra para ello el Excelentísimo señor Consejero de Educación.

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO):**

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías y señores Procuradores, comparezco a petición propia en esta Comisión para, en el transcurso de esta sesión, darles cumplida cuenta del Proyecto de Decreto sobre Ordenación de las Enseñanzas de Grado y Máster Universitario en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, una



iniciativa legislativa que nos va a permitir mejorar el mapa de titulaciones para Castilla y León con vistas puestas en el dos mil veinte.

No obedece tal iniciativa, Señorías, a una decisión caprichosa de la Junta de Castilla y León, ni es tampoco una consecuencia más de la crisis económica que estamos sufriendo; no, Señorías. Con este decreto tratamos de ordenar y poner al día nuestro sistema universitario en un aspecto de gran trascendencia, cual es la oferta de titulaciones. Así damos otro paso decisivo en el proceso de convergencia en el Espacio Europeo de Educación Superior. Me van a permitir Sus Señorías que en este punto, y con el ánimo de situarles en la perspectiva adecuada para la comprensión cabal del nuevo decreto, les haga partícipes de algunas reflexiones acerca de lo que significa nuestra presencia en este espacio educativo.

La creación del Espacio Europeo de Educación Superior, que conocemos como Plan Bolonia, ha supuesto para la universidad española una magnífica oportunidad para su adaptación a las exigencias de nuestro tiempo. Así, la incorporación de nuestras universidades a dicho espacio debe ofrecer a los graduados –en este curso termina la primera promoción de los grados formada por estudiantes que han cursado todos sus estudios siguiendo las pautas del Espacio Europeo de Educación Superior– la posibilidad de asumir mayor protagonismo en su formación, de tal suerte que esta será fruto directo del esfuerzo y del tiempo invertidos para alcanzarlo.

El Espacio Europeo de Educación Superior permite definir nuevos estudios, más adecuados a la demanda social y al tejido productivo y económico, ampliar la oferta educativa recogida en un catálogo de títulos más flexible, introducir importantes cambios en los métodos de enseñanza y transmisión del conocimiento, y establecer una unidad común, como es el crédito ECTS. Todos estos cambios deben conducir a lograr diversificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con métodos más adecuados para mejorar la formación de los estudiantes.

Quisiera subrayar en este sentido el énfasis que la reforma pone en la formación práctica de los estudiantes, lo que debe provocar una positiva intensificación de las relaciones universidad-empresa, que, hasta no hace mucho, vivían distanciadas, cuando no dándose la espalda.

Pero la reforma ofrece también la oportunidad de hacer de las titulaciones algo más que un mero repertorio de contenidos, pues permite la incorporación de destrezas, herramientas, valores y competencias que deben redundar, sin duda alguna, en una mayor y mejor empleabilidad de los titulados.

Por otro lado, el Espacio Europeo de Educación Superior sienta las bases para la movilidad de los estudiantes, tanto nacional como internacional, de manera que su formación se estará enriqueciendo notablemente y se está facilitando su acceso al mundo laboral, con lo que, al mismo tiempo, se abre la puerta para la internacionalización de las universidades mediante la movilidad de los estudiantes y de los profesores.

Y, finalmente, el proceso de acreditación debe permitir certificar la calidad de la oferta docente y de las titulaciones, de modo que el reconocimiento de títulos y estudios contribuya a que el sistema universitario avance con confianza y eficacia sin despertar recelos ni reticencias.



Señorías, a nadie se le oculta que en un escenario como el presente, en el que emergen nuevas demandas sociales y ciudadanas, las universidades deben de tomar conciencia de sus capacidades reales y del entorno económico y social más próximo donde desarrollan su actividad. Por lo mismo, hemos de aspirar a un sistema universitario que conjugue las señas de identidad propias de cada universidad con la necesaria complementariedad entre todas las universidades que lo integran para que los campos del conocimiento, de la investigación y de la innovación sean capaces de lograr un sistema universitario propio de Castilla y León, armónico, integral, original y equilibrado.

Lo que en definitiva buscamos es una universidad a la altura de las circunstancias y de los tiempos, con nuevos planteamientos, y estructuras organizativas más flexibles, que posibilite la extensión del conocimiento, así como un desarrollo intelectual más profundo y crítico; una universidad que procure una sólida formación de los ciudadanos a lo largo de la vida. En la consecución de tal objetivo reviste vital importancia el “triángulo del conocimiento”, concepto acuñado por la Comisión Europea, constituida –como saben ustedes muy bien– por la innovación, la investigación y la educación, y que de un modo explícito lo pretende la Estrategia de Lisboa y la Estrategia Europea 2020.

Al servicio de tal fin queremos poner este proyecto de decreto con los siguientes objetivos.

En primer lugar, nuestro mapa de titulaciones debe ofrecer la gama más completa de titulaciones a los estudiantes de Castilla y León; algo, por lo que se refiere a los grados, podemos considerar alcanzado, si bien se constata la existencia de un exceso de titulaciones muy repetidas. Por lo tanto, nuestra primera labor no puede ser otra que la de conservar este valioso activo que nuestras universidades ya poseen y la de incorporar aquellas otras titulaciones que el progreso del conocimiento humano va añadiendo, así como evitar la repetición de algunas de estas. Ahora bien, Señorías, no podemos hacerlo de cualquier modo, sino con una garantía de calidad que una tradición universitaria de 800 años nos exige.

Todo ello, además, sin olvidar la necesaria adaptación de las titulaciones existentes a los cambios que una sociedad dinámica como la nuestra exige cada día, tal como algunas de las universidades más prestigiosas de los Estados Unidos ya están haciendo al poner a disposición de cualquier usuario los cursos dictados por algunos de sus más eminentes profesores. De ahí la necesidad de generar otras formas de actuación a través de las nuevas tecnologías de la comunicación, por lo que su impulso, Señorías, será objetivo preferente para los próximos cursos, según las posibilidades económicas que vayan... que nos vayan permitiendo. Me van a permitir, Señorías, que ilustre lo anterior con dos ejemplos.

En la Universidad de California se desarrollan unos estudios de filología clásica informática que no solo instruyen a los alumnos en un saber antiguo con las más modernas técnicas de la cibernética, sino que, además, han dado lugar a un producto, el Thesaurus Linguae Graecae, que ha generado un desarrollo de *software* para su utilización y ha impulsado la industria de los monitores para reproducir las letras griegas.

Otro ejemplo lo constituye la Universidad de Göttingen, en Alemania, uno de cuyos títulos más exitosos combina la informática, la automática y la medicina. No se forman



médicos, ni físicos, ni informáticos, sino técnicos que sean capaces de desarrollar instrumentos de diagnóstico modernos. Y es aquí, en este centro universitario, precisamente donde la empresa Siemens tiene su base de experimentación para sus aparatos de diagnóstico de imagen en combinación con dos potentes centros de investigación de la Sociedad Max Planck.

Ejemplos como estos, Señoría, se podrían extender a otras materias. Y yo me pregunto: ¿por qué no estimulamos a nuestros campus actuaciones como estas? Tal vez tendríamos que reflexionar sobre ello y encontrar soluciones para que nuestras universidades pasen de una visión limitada de centros a otra más amplia; es decir, que las titulaciones no nazcan exclusivamente de los centros, sino de la propia universidad, con una visión más global.

Nuestro segundo objetivo ha de ser impulsar un mapa de titulaciones, especialmente el financiado con fondos públicos, que sea algo más que el resultado de yuxtaponer la oferta de las cuatro universidades públicas en sus once campus. Nuestra pretensión, Señorías, es conseguir un mapa de titulaciones que responda a la lógica de un sistema universitario público de Castilla y León, es decir, un mapa que explote y refuerce los puntos fuertes de cada universidad al tiempo que aproveche las sinergias existentes entre las universidades.

Otro de los objetivos ha de ser la búsqueda de una oferta diferenciada de los campus, orientada hacia su necesaria especialización, ya que la fortaleza de una titulación facilita la interacción y el compromiso de las actividades del campus con el entorno, a la vez que se logra unos campus totalmente comprometidos, nacional e internacionalmente competitivos.

Unas titulaciones, Señorías, que alcancen y superen su dimensión crítica, ya que solo de esta forma se pueden alcanzar las cotas más altas de calidad y excelencia, generando ósmosis con la actividad investigadora competitiva. Hay que conseguir unas titulaciones con la mayor visibilidad nacional e internacional posible, porque ello se va a traducir en una mayor capacidad de atracción de estudiantes de origen foráneo, permitiendo a su vez que la racionalización de la oferta pueda aplicar más recursos humanos y materiales a las titulaciones restantes.

Ello, sin duda, nos permitirá disponer de cuatro universidades excelentes, competitivas, con identidad, que exploten sus puntos fuertes, aunque –como ya he expresado– eso no quiere decir que todas ellas tengan todas las titulaciones.

Por otra parte, la realidad mundial nos muestra que las universidades más prestigiosas, esas que citamos con admiración y no poca envidia, son pequeñas y están especializadas. Así, por ejemplo, Harvard tiene 21.000 alumnos, Oxford 20.000; esto es menos que la matrícula de las de Salamanca y Valladolid.

Señorías, no estamos obsesionados solo por el número de alumnos; se trata, pues, Señorías, de obtener un mapa de titulaciones lo más completo y actualizado posible en cuanto a su oferta de títulos, que refuerce la especialización de nuestras universidades y que sea capaz, además, de satisfacer las necesidades de nuestros estudiantes, de atraer un número cada vez mayor de alumnos procedentes de otros ámbitos.

Señorías, en el momento actual estamos impartiendo en las universidades de Castilla y León ochocientos cincuenta y ocho enseñanzas universitarias oficiales a



casi ochenta y siete mil alumnos. Si excluimos las diplomaturas y licenciaturas en fase de extinción y los doctorados, y nos centramos en los que son relevantes a efectos que hoy nos interesan, tenemos cuatrocientos cincuenta y dos, de las que doscientos sesenta y dos son enseñanzas de grado y ciento noventa son másteres universitarios, en las que se encuentran matriculados cincuenta y nueve mil alumnos.

Pero, Señorías, concentrémonos un poco más el foco de nuestra atención y fijémoslo en el sistema público universitario financiado con fondos públicos que estas Cortes le asignan cada año. ¿Qué observamos? Que el número de grados es doscientos ocho y el de másteres de ciento sesenta y seis, y el de alumnos de cincuenta y un mil. Estas titulaciones se imparten por las cuatro universidades públicas en los once campus existentes.

En cuanto a los grados se refiere, tenemos que noventa y nueve –es decir, casi la mitad- han tenido en los últimos tres cursos una matrícula media menor de cincuenta alumnos; de ellos, no son pocos los que ven reducida su matrícula curso tras curso, y, además, un número significativo de ello se repiten en las cuatro universidades, y algunos incluso en más de un campus de una misma universidad.

Respecto a los másteres universitarios, la situación es la siguiente: de los ciento sesenta y seis existentes, ochenta y cinco tienen quince o más alumnos, en tanto que ochenta y uno están por debajo de esa cifra; y estos, casi la mitad –concretamente cuarenta- tienen menos de cinco alumnos.

Se impone, pues, la construcción de este nuevo mapa, la racionalización de la oferta, y no tanto porque creamos que el número de alumnos que se matricula en cada título sea el factor determinante de la oferta. Es evidente que siempre habrá titulaciones minoritarias por naturaleza y con poca demanda. Pensemos, Señoría, en los estudios de filosofía, de lenguas clásicas o de matemáticas, por ejemplo, ¿acaso porque son objeto de elección por un reducido número de alumnos están destinados a su desaparición? ¿Podría la sociedad prescindir de tales conocimientos sin sufrir un daño irreparable? No, rotundamente no, Señorías.

Por consiguiente, la oferta de títulos no puede venir determinada exclusivamente por la demanda. Ha de tenerse en cuenta que las universidades de calidad se caracterizan, entre otras cosas, por una oferta armónica de títulos que permita la existencia de un claustro de profesores y un alumnado diverso y ricos en conocimientos, capaces de impulsar, mediante el contraste de sus opiniones, la búsqueda de la verdad, que define a las universidades excelentes.

Ahora bien, Señorías, atenerse al principio no puede ser la coartada para ocultar los desajustes y las disfunciones que evidencian nuestro actual mapa de titulaciones. Sus Señorías me van a permitir traer aquí para ilustrar cuanto afirmo el caso bien llamativo de una titulación que se ofrece en siete campus públicos y en casi todos con menos de veinte alumnos de media en los últimos tres cursos. Reveladores de ello son también las numerosas titulaciones que se repiten en dos y tres universidades o el de titulaciones muy similares con muy pocos alumnos que son impartidas en una misma universidad y apenas comparten recursos.

Considerando todo ello, Señorías, convendrán conmigo en que existe un amplio margen de mejora en la eficiencia y en la eficacia de la gestión, cuyo impulso, como responsables que somos de administrar los recursos, no podemos soslayar ni eludir.



Porque, Señorías, racionalizar la oferta académica y optimizar los recursos humanos y materiales es ganar en eficiencia, y ello es necesario ahora más que nunca, en nuestra opinión.

Por eso, estamos hablando de la necesidad de un proceso que nos permita redistribuir las capacidades lectivas de las universidades para mejorar su aprovechamiento; proceso que ha de efectuarse en clave estrictamente académica, nunca mezclándolo, lo cual sería pernicioso, desde mi punto de vista, con recortes en la financiación.

Por ello, objetivo claro de este decreto es la optimización de los recursos humanos de las titulaciones y no la reducción de estas, pues será la optimización lo que ha de mejorar la eficiencia en la universidad pública.

Considero también, Señorías, la necesidad de que por parte de la Administración se incentive la agilidad y el buen hacer de los que emprenden procesos de transformación para revitalizar las titulaciones en que se hallan involucrados. Por ello, propondremos el reconocimiento efectivo de las modificaciones que mejoren la eficiencia y la eficacia en los programas de estudio o que favorezcan la internalización de todos estos, y lo haremos a nivel de profesores, centros y universidad.

Examinada la situación actual, brevemente, y propuesto el objetivo al que tendemos, me detendré ahora en la exposición del contenido del Decreto de Ordenación de las Enseñanzas de Grado y Máster Universitario en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

En el Artículo 1 se establece el objetivo y el ámbito de aplicación del mismo, esto es, la ordenación de las enseñanzas que se citan en su título.

En el Artículo 2 se establecen los criterios que guiarán a la Administración en los procesos de implantación de enseñanzas de grado y máster universitario, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 10 de nuestra Ley de Universidades de Castilla y León, si bien subraya que la implantación de nuevas titulaciones debe de tener entre sus objetivos el impulso de la internacionalización del sistema universitario de Castilla y León, la proyección exterior de la Comunidad, así como la búsqueda de la especialización de las universidades y la puesta en común de los recursos mediante la cooperación entre ellas.

En el Artículo 3 regula el procedimiento para la implantación, que establece como principal novedad la necesidad de un informe positivo de la Dirección General competente en materia de universidades para iniciar el proceso que desemboque en la puesta en marcha de las enseñanzas.

Con estos dos artículos se viene a demostrar que el decreto es, ante todo, un instrumento que establece criterios claros y precisos, y que va a permitir la construcción de un mapa de titulaciones equilibrado y armónico para la Comunidad, por más que algunas voces, de manera interesada, se hayan esforzado en presentarlo ante la opinión pública como la vía hacia el cierre de titulaciones.

El Artículo 4 está dirigido a regular la modificación de los planes de estudio, y tiene por objeto, en primer lugar, evitar que, por la vía de la modificación de los planes, se altere de manera sustantiva el contenido de unos estudios y, por tanto, se produzcan efectos no deseados en el mapa; y, en segundo lugar, trata de asegurar que la Administración Autónoma esté informada de tales cambios, por ello se





establece en... cuantos cambios pueda afectar el perfil de los estudios requieren la autorización expresa.

El Artículo 5 da marco... es de... de marcado carácter técnico, trata de la renovación de la acreditación de los títulos, y tiene por objeto regular el procedimiento administrativo que emana de la legislación básica y que obliga a que todos los planes de estudio, seis años después de su verificación, debe someterse a un procedimiento de evaluación que asegure que estén desarrollándose adecuadamente. En este caso, los títulos se acreditan y pueden seguir impartándose, en tanto que las titulaciones que no lo superen dejarán de hacerlo.

El Artículo 6 establece los criterios para la supresión, y es por ello aquel que está mereciendo mayor atención, por lo que trataré de aclarar y precisar su contenido con mayor detalle.

Para el caso de los grados, se establece que la Consejería propondrá la supresión de aquellos que en los últimos años tengan una media de alumnos de nuevo ingreso inferior a treinta y cinco, si bien, cuando estas titulaciones compartan más de sesenta créditos con otra, el cálculo del número mínimo de alumnos se efectuará de manera conjunta para las titulaciones y de acuerdo con una fórmula en virtud de la cual el número mínimo sea proporcional a los recursos empleados para su impartición.

Antes de seguir, Señorías, es preciso justificar el número elegido -treinta y cinco- y la forma de aplicarlo. Este número, como cualquier otro, es, en cierto modo, discrecional, ya que -como he afirmado antes- no se trata de que solo aquellas titulaciones con suficiente demanda sean las que se ofrezcan. Sin embargo, es evidente que ello ha de conciliarse con un principio de rentabilidad social -y observen, Señorías, que he dicho, y lo subrayo, "social"-, y no puramente económica, de los recursos que nos proporcionan los contribuyentes.

Ha de haber, por otra parte, un límite para la repetición de titulaciones en distintos campus cuando el número de alumnos matriculados es reducido. La enseñanza universitaria, como muy bien conocen ustedes, Señorías, es costosa, y, aunque su financiación pública haya plena justificación en los beneficios que reporta a la sociedad una población altamente cualificada, parece ineludible, como siempre que hablamos de recursos públicos, una comparación entre los costes que acarrea el suministro de un servicio y los beneficios que reporta.

Algunos estudiosos y publicaciones sobre esta materia estiman que cincuenta es el número de alumnos de grado que establece ese equilibrio deseable entre costes y beneficios sociales. Sin embargo, las características geográficas y demográficas de Castilla y León, así como el modelo universitario existente, hacen, en nuestra opinión, ese número sea excesivo. Además, como ya expuse a Sus Señorías, su aplicación supondría poner en cuestión prácticamente la mitad de los grados que en este momento se imparten. Así pues, estimamos que treinta y cinco es un número aceptable, aunque, eso sí, siempre que se utilice como una referencia, no como un indicador rígido e inflexible según el cual las titulaciones con treinta y cuatro alumnos habrían de ser puestas en cuestión.

Por ello, el decreto contiene una cláusula por la que los grados con un número de alumnos próximo a treinta y cinco y que tengan una tendencia poco definida en cuanto a la matrícula serán objeto de seguimiento.



Son las titulaciones conjuntas, las que poseen recursos compartidos, aquellas que queremos impulsar, para aprovechar recursos y transferirlos a estudios avanzados, como másteres y doctorados, pero también para revitalizar las titulaciones, haciéndolas más imaginativas y atractivas, capaces de atraer a más alumnos a nuestras universidades, ya que son las que entrañan mayores perspectivas de innovación, de empleo, de nuevos logros en esta sociedad cambiante.

Además, quedan eximidas de la referencia numérica aquellas que se declaren de interés especial para la Comunidad, aquellas que sean impartidas por una única universidad en un único campus de Castilla y León. De este modo se corrobora lo que siempre estamos sosteniendo, Señorías, que nuestro catálogo de titulaciones constituye un importante activo, cuya preservación hemos de procurar, y que la supresión se aplicará a las titulaciones muy repetidas y con muy baja demanda.

Antes de proseguir con el examen del articulado, permítanme, Señorías, dos consideraciones más a este propósito. En primer lugar, la posibilidad de establecer... establecer cálculos conjuntos del número de alumnos, que es lo que nos va a permitir mantener muchas titulaciones simultáneamente, con la consiguiente optimización de los recursos humanos y materiales de las universidades. Y en un segundo lugar, las excepciones que protegen a las titulaciones con menos de treinta y cinco alumnos no van a ser permanentes, sino que la Consejería les va a pedir un esfuerzo para atraer alumnos.

Y, en este sentido, me permito llamar la atención sobre las enormes oportunidades que internet brinda a la enseñanza, y los peligros que se derivan de ignorar estos mecanismos nuevos y este tipo de enseñanza. Desde aquí quiero exhortar a las universidades que den pasos decisivos en este camino, y aquí van a tener una ayuda fundamental de la Junta de Castilla y León.

Respecto a los másteres, el número mínimo de alumnos es de quince, si bien se aceptan excepciones para aquellos que las universidades consideren de mayor interés por estar en línea con sus planes estratégicos, o que vayan destinados a sus doctorados, a líneas estratégicas de investigación o a la formación individualizada. En cualquier caso, la aplicación de los másteres, Señoría, la vamos a demorar al menos un curso, ya que hasta que la mayor parte de los grados no culminen, tras la implantación del cuarto curso, no tendremos una referencia de su auténtica demanda.

Tras este largo escolio al Artículo 6, volvamos, Señorías, a la explicación del decreto. El Artículo 7 se refiere al procedimiento para la supresión, y como quiera que ya está regulado por la Ley Orgánica 4/2007, de doce de abril, con la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de veintiuno de diciembre, de Universidades, lo recoge fielmente.

En esencia, el procedimiento consiste en que la Consejería se dirigirá a las universidades comunicando las titulaciones que queden afectadas por él. Esta petición debe de ser sometida al Consejo de Gobierno de las Universidades, y requiere el informe previo favorable de su Consejo Social. Evidentemente, este es un proceso complejo, pero es respetuoso con la ley y con la autonomía universitaria en la toma de las decisiones, que nosotros, desde luego, como no podía ser de otra manera, vamos a respetar. Por ello, desde el primer momento la Consejería ha mantenido contacto con las universidades y ha pretendido que todo el proceso fuera objeto de consenso. Puedo decirles, a este respecto, que desde mayo del dos mil



doce se han sucedido reuniones de trabajo con los Vicerrectores con la Dirección General, después los Rectores con el Consejero, así como los Consejos Sociales de las universidades; hemos requerido las aportaciones de los agentes sociales y de los señores Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos que se consideran afectados, a fin de lograr un mayor acuerdo respecto a las titulaciones, y, sobre todo, por... para este decreto.

Y por último, el decreto contiene dos artículos: uno sobre títulos propios, que recoge las competencias que en este campo tiene la Comunidad Autónoma; y otro sobre estadísticas universitarias, por el que se utilizarán los datos del sistema integrado de información universitaria que está desarrollando el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Señorías, con la promulgación del decreto, cuyo contenido acabo de exponer, concluye un largo proceso de debate y análisis, que -estoy convencido de ello- va a tener una gran repercusión en nuestro sistema universitario. Era una tarea pendiente que había que acometer de manera tan rigurosa como resuelta, era uno de los grandes retos a los que se enfrentaban nuestras universidades. No en vano, la Comisión de Expertos Internacionales de la Estrategia Universidad 2015 incluía, entre las preguntas que ilustran los retos más importantes a las que se enfrenta la universidad española, esta -y cito textualmente-: “¿Cuántos cursos, programas, departamentos, facultades o escuelas han desaparecido, se han cerrado o se han fusionado con otros en los últimos años para evitar duplicidades o redundancias, o sencillamente debido a una menor demanda por parte de los alumnos?”.

Sin embargo, son muchos los que, soslayando la respuesta a tan inquietante pregunta, han preferido poner el acento en la escasez de recursos para justificar todos los males de nuestras universidades. Pero olvidan quienes así piensan que ello se debe, en buena medida, a la existencia de algunos núcleos de ineficiencia, que consumen un considerable volumen de recursos y que menoscaban la capacidad económica de las universidades.

Como muy bien han señalado, desde nuestro punto de vista, los profesores Hernández, Armenteros y Pérez García, en su artículo *Problemas de eficiencia del sistema universitario público español*, y que fue recogido en el Informe CYD de dos mil diez, y precisamente uno de estos núcleos de ineficiencia lo constituye una oferta de servicios de Enseñanza Superior que destina una considerable cantidad de recursos al soporte de titulaciones con baja o muy baja demanda, por decirlo con palabras de los citados profesores.

No se trata, Señorías, insisto una vez más, de un problema coyuntural agravado por la crisis económica; es más bien un reto, un desafío frente a que los nuevos tiempos han puesto a la universidad. Y, para superarlo con éxito, nuestro sistema universitario ha de actuar con alturas de miras y con visión de futuro, sabiendo leer e interpretar el signo de los tiempos, y satisfaciendo las exigencias y demandas de nuestra sociedad, a la que siempre ha de estar abierto, para no sucumbir en la tentación del ensimismamiento y la introversión, lo que conduce, inexorablemente, a la torre de marfil.

Señorías, concedo especial importancia a esta comparecencia, ya que, tras haber escuchado a los más directamente interesados, y, por tanto, con visión menos independiente, hoy comparezco ante Sus Señorías, representantes de los intereses



de la sociedad en su conjunto, para obtener una perspectiva que aporte un análisis más rico de nuestra propuesta.

No se me oculta que esta es una materia muy sensible, en la que están en juego no pocos intereses, por lo que siempre hemos estado dispuestos a escuchar atentos a las sugerencias y a las observaciones que se nos hacían llegar. Por eso, también hemos promovido el consenso y el acuerdo con las universidades, con los Consejos Sociales, con todos aquellos con los que hemos tenido la oportunidad de trabajar, y también con ustedes, Señorías.

El decreto tengo que decirles que está abierto, en el sentido de que no lo hemos remitido todavía para poder tener el trámite correspondiente desde el punto de vista técnico, y, por lo tanto, si hay sugerencias que se puedan incorporar y que mejoren el decreto, por supuesto que estoy dispuesto a considerarlas.

El resultado, Señorías, de este decreto que hoy les presento a su consideración es que queremos dotar a nuestro sistema universitario de un valioso instrumento, que contribuya no solo a su reordenación y reequilibrio sobre unas nuevas bases, sino también a su fortalecimiento y consolidación.

Es justo ahora, Señorías, que yo les escuche y que, evidentemente, podamos discutir, si lo consideran oportuno, cuantas ideas, cuantas sugerencias tengan ustedes a bien hacerme sobre el decreto y también sobre las consecuencias del propio decreto, que, como saben ustedes, son unas titulaciones -de las que tienen el listado- y que recoge fielmente el acuerdo que el sistema de Castilla y León... el sistema universitario de Castilla y León hemos llegado.

Quiero decirles también que por supuesto que hay un calendario; un calendario que -también les voy a decir- pensamos o deseamos que este decreto esté... esté en el Boletín, pues, a finales de marzo-primeros de abril, por lo tanto, pretendo hacerlo con la máxima velocidad. Inmediatamente notificaremos a las universidades, que ya lo conocen porque forman parte del acuerdo, de aquellas titulaciones que están afectadas. A finales, en cuanto tenga publicado el decreto -y aquí hay una novedad que yo creo que también recoge alguna de las sugerencias que me han hecho-, voy a convocar a la Comisión Académica con la intención de que, si hay nuevas propuestas de nuevas titulaciones, o algunas de las titulaciones que ya están... están reformadas -de acuerdo siempre con el decreto-, se puedan aprobar para el curso trece-catorce.

En este sentido, Señorías, quiero decirles que yo había pensado que era mejor que termináramos el proceso de cambio en las titulaciones para luego acometer las nuevas titulaciones, pero las sugerencias que me han hecho es que podríamos aceptar de que, si hubiera alguna titulación que, evidentemente, es importante, es interesante, reúne todas las condiciones del decreto, y, sobre todo, tiene la calidad que, sin duda, les va a elegir la agenda... la Agencia, la calidad, pues no tendríamos inconveniente en que la pudiéramos implantar. Por lo tanto, ahí también he cambiado la idea que yo tenía al... desde el principio.

También tengo que decirles que en esa Comisión declararemos aquellas titulaciones que el sistema universitario -y, por supuesto, que tendremos ocasión de oírles- considera de interés preferente. Y pensamos que antes del uno de diciembre las universidades habrán modificado las titulaciones que se encuentran afectadas, para que la Agencia pueda poder hacer los informes que sean preceptivos y que puedan formar parte del curso universitario catorce-quince.



Dicho esto, muchas gracias. Y estoy a su disposición.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchísimas gracias, señor Consejero. Bien. Consultados los diferentes Grupos Parlamentarios, e incluso el propio señor Consejero, por unanimidad, se continúa la sesión.

Por lo tanto, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

Por tanto, y en representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Alejandro Valderas Alonso, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Como el Consejero no ha hablado de cómo se ha hecho el decreto y cómo se ha llegado a este número, pues yo tampoco lo haré. Hablaremos de otras cosas.

Tuvimos una reunión en la Consejería el pasado día quince, y lo mismo que ocurrió aquel día, nosotros, los Grupos Políticos, que representamos a los ciudadanos de esta Comunidad, tenemos exactamente la misma información que tienen todos los vecinos: la que viene en el periódico. No sabemos más. Nosotros no hemos participado en esta... en estas reuniones de ningún tipo decisorio, no hemos recibido documentación de cómo se llega a este calendario, de cómo se llega a este listado, de qué cantidad de alumnos hay en cada sitio, más que un pequeño listado; no sabemos lo que opinan los Rectores, porque se comprometieron a hacerlo en secreto, y han cumplido. Bueno, a ver si las ruedas de prensa de hoy de los diversos Rectores nos cuentan algo más.

No tenemos información. Es decir, esto no es negociar; esto es recibir los papeles y ahí los tienen. Bueno, pues muy bien, se lo agradecemos, aunque no hacía falta, porque ya los publicó la prensa ayer.

Ni los partidos políticos, ni los sindicatos -que están igual que nosotros-, ni el resto de la sociedad hemos participado en esta negociación; la ha hecho la Consejería con los Rectores. Esto es un poco extraño. No era lo previsto, y, desde luego, no esperábamos una cosa así.

Con respecto a las fechas, es usted muy poco claro. Resulta que, según unas informaciones que nos han dado, el decreto está para la firma; ya se han pasado todos los... los sitios donde tenía que ir, y... y para la firma. Ahora nos dice que para marzo. A los Rectores se les dijo que hasta el día veintinueve; hoy dicen los Rectores que todavía tienen un día más, que hasta mañana. Ahora nos dice usted que no, que hasta marzo no se va a firmar.

Bueno, vamos a ver, ¿hay tiempo o no hay tiempo para presentar notas? Se lo digo porque el documento al que supuestamente tenemos que alegar nos llegó ayer a las tres de la tarde; ¿qué quería, que lo arregláramos por la noche? Es decir, ¿cuándo piensa que lo leamos, comparemos con los otros, por la noche? Yo ayer tenía un día muy completo, y, además, ya sabe que estamos en vacaciones parlamentarias. Supuestamente, vamos. Es decir, un poco... un poco marrullero este sistema.



Espero que a partir de ahora tengamos un papel más relevante en todo lo que queda por... por repasar, que es, principalmente, el proceso de reformas administrativas de las universidades; no solamente el mapa de titulaciones, que es una parte importante.

Eso es, al menos, lo que aprobamos en las Cortes en la Proposición No de Ley del Grupo Mixto, que se aprobó por unanimidad, número 436. En nuestra opinión, la Junta no ha empezado todavía a cumplir con lo que ahí aprobamos -tenemos tiempo, por supuesto; tenemos tres años- y vamos a ver qué tal se desarrolla. Se lo recordaremos en los próximos Plenos y esperamos que en la próxima reunión que nos ha dicho para el mes de marzo, para hablar del doctorado, en la Consejería, pues podamos seguir.

La representación que la sociedad ha tenido en este parto del Plan de Titulaciones -que curiosamente es muy parecido al anterior- es un poco extraña. Usted nos dijo que íbamos a tener unos representantes de las Cortes en el Consejo Social de las Universidades... en el Consejo de Universidades de Castilla y León. Nos pareció sorprendente, porque no sabíamos que las Cortes tuviéramos representantes en ese Consejo, así que lo miramos en el Boletín, preguntamos, y nos hemos encontrado con algo muy curioso: los representantes de las Cortes de Castilla y León en el Consejo de Universidades de Castilla y León se eligieron en el año dos mil tres -hace diez años-, pero además se eligieron perpetuos, vitalicios, hasta que se muriesen, porque no está previsto que se sustituyan nunca. No lo pone en el papelito, y por esa razón nunca se han sustituido.

Pero es que, además, se les propuso a unas personas que entonces eran independientes, pero que ya no lo son; cuando pierden su independencia deben cesar, o ser cesados. Esa condición de independencia que tenían en su momento, pues ya no la tienen.

Resulta que justo un año más tarde sale una norma de incompatibilidades donde se dice que en los Consejos Sociales de las universidades no deben estar miembros del colectivo universitario, obviamente, porque ya está representado perfectamente por el Rector, o por la Junta, o por otro sector, pero no deberían ir por la parte social miembros de la propia universidad. Y así cesamos unos cuantos representantes de... de Consejos Sociales que veníamos de... por vía de Ayuntamientos, pero en realidad éramos miembros del colectivo.

Bueno, pues la lista es interesante. Representan a las Cortes de Castilla y León en el Consejo de Universidades de Castilla y León don Ignacio Nicolás Correa, que resulta que ha pertenecido varios años, a la vez, al Consejo Social de la Universidad de Burgos. O sea, ponderando, Burgos votaba por dos; el Presidente del Consejo Social votaba por Burgos y este señor resulta que también era de Burgos. Eso, según la norma de incompatibilidades de Consejos Sociales, debería haberse impedido. Pero es que, además, era uno de los principales perceptores de subvenciones de la Junta, según el BOCYL, lo cual ya su independencia también le deja un poco rara.

El segundo que he encontrado es don Joaquín Díaz. Pertenece al Consejo Social de otra Universidad, la de Valladolid, por tanto tampoco debería estar ahí. Pero es que pertenece a ese Consejo por nombramiento de la Junta. Entonces, cada quince minutos representa a la Junta o a las Cortes, según. Esto es absolutamente incompatible. Además, preside en la actualidad una estupenda fundación, con una



gran labor cultural, que financia la Junta. Hombre, don Joaquín Díaz es un empleado de la Junta, no es representante nuestro.

El tercero es don Miguel Ángel Quintanilla, Catedrático de la Universidad de Salamanca. Ya debió cesar cuando salió la normativa de incompatibilidades de los Consejos Sociales por ser catedrático de Universidad; de una Universidad que ya representa su rector, el de Salamanca. Pero es que, además, durante dos años, en torno al dos mil seis, fue Secretario de Estado de Universidades. ¿Y seguía estando en la nómina del Consejo de la Universidad de... de Castilla y León? Es un poco raro. Es decir, ¿representaba al Estado Central o a la Autonomía o... o a nosotros como...? Es decir, esto no es normal.

Estas tres personas, si no han cesado, deberían cesar, porque han perdido la condición de independencia, y porque además es irregular que hayan sido nombrados de por vida, aparte de que, por supuesto, no sabemos ni lo... ni lo que votan ni nos dan cuenta de nada. Pero bueno, eso ya sucede con otras muchas representaciones parlamentarias, como, por ejemplo -aprovecho para mencionar-, los senadores. Bien.

Lo vamos a pedir en las Cortes, a las Cortes de Castilla y León, que se renueve este Consejo y que se cambie la forma de elección, que se ponga unas incompatibilidades claras, como las tiene el resto de los Consejos Sociales de las universidades, y que, además, haya una parte más social.

Aquí pueden estar perfectamente representados esos Alcaldes de los campus que no son principales, y que, bueno, podrían entrar en el consejo de universidades por esta vía perfectamente. Eso sí, a condición de que no sean catedráticos y que no estén nombrados por la Junta para otra cosa.

La reforma. La reforma del mapa de titulaciones es una reforma secreta, o discreta -como usted prefiera-; fuera del ámbito de los Rectores, nadie sabe nada. No sabe lo que hemos revuelto en estos quince días para saber qué estaban cocinando; nada, nada de nada, ni un papel. Bueno, pues confío en que hayan acertado.

Y no está mal que los Rectores y la Junta se asocien, se reúnan y llegan a un acuerdo; es estupendo, pero nosotros somos la parte social. Digo yo que algo nos tocará, aparte de leer en el periódico el proyecto de decreto.

Se ha hecho un mapa de titulaciones bastante al gusto de todos, parece ser; café para todos, no vamos a suprimir nada. Bueno, pues si es café para todos, ¿a qué viene las pedradas que recibe León perdiendo Agrícolas en Ponferrada, y Geografía y Topografía en León? Si hay café para todos... hombre, un poquito más de café; que alguien se ponga un poquito menos de... de leche y ya tenemos café para todos. Es decir, si hay que cerrar treinta titulaciones, pues cerramos treinta y vamos a ver cómo se hace; pero si... si hay para todos, ¿por qué le caen tres a uno? Es absurdo. Es decir, esto no se justifica socialmente; de otra manera no lo sé, porque como tampoco nos han dado los números no sabemos si vamos ahorrar o vamos a gastar de más.

Si pretendían ahorrar con este arreglo del mapa de titulaciones... yo no sé si hay un estudio económico. Sabe que desde hace un cierto tiempo se nos pide en las Cortes que cualquier cosa que presentemos lleve un estudio económico de ver; es decir, esta propuesta que usted hace ¿va a costar más?, ¿va a costar menos? Tenemos un presupuesto aprobado de Castilla y León para este año. Si reformar un centenar de titulaciones con su centenar de retoques de planes de estudios



lleva... lleva gasto -que posiblemente lo lleve-, si eso además va a provocar alguna modificación entre las universidades, pues habría que saberlo; es decir, ya verá usted como la Consejera de Hacienda le reclama que este decreto lleve su nota económica, de cuánto va a costar o cuánto no dentro de la actual presupuesto.

No creemos que lo que se ha hecho resuelva ninguno de los problemas previstos, ni el económico, ni el de hacer menos titulaciones, ni el de distribuirlos mejor. Yo creo que está todo prácticamente igual que antes.

Pero hay algo más curioso, tampoco resuelve las... lo que va a haber para el futuro. Habría que preguntarse: ¿estamos solucionando el problema, el pienso de los que -como yo- trabajamos para las universidades actualmente, o estamos resolviendo lo que estudian nuestros hijos para encontrar trabajo en el futuro? Es que no es lo mismo. Lo del pienso va muy bien, por lo que veo; lo del futuro de nuestros hijos... ¿Pero quién ha hecho un estudio de las carreras que son necesarias en el futuro para aprobarlas? No lo he visto por ningún sitio. Yo creo que sería interesante ese documento, ¿no? Estamos legislando para tres años, pero con intención de que duren veinte años estos nuevos títulos.

Finalmente, como consideramos que el tema no se ha iniciado aún, le reclamamos de nuevo al Consejero lo aprobado en la Proposición No de Ley 436 -tenemos tiempo, tenemos tres años casi-.

Primero, negociar con las universidades un plan de reformas administrativas. No solo... no solo hay problema con los mapas de titulaciones. Se está hablando, se está discutiendo, se han hecho muchos papeles sobre qué hacer con los ocho campus exteriores -son muchos ocho-; con la reducción de centros y departamentos; con la integración de los CAR, que sabe que Madrid quiere liquidar; con la liquidación de los centros de Arcyl, que, según la ley Wert, que está en marcha, deberían agregarse a las universidades; con el papel de la Fundación Universidades de Castilla y León; con los entes universitarios, cuarenta y dos entes universitarios, que según Madrid hay que fusilar antes de un año -no me lo invento, lo he leído en el Plan Nacional de Reformas-. ¿Qué pasa con la posible integración de entes de la Junta en entes universitarios? Pues es otro problema que podría resolverse. ¿Qué pasa con los institutos universitarios, que también están en la lista de los que tienen que desaparecer o reintegrarse?

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Señoría, ruego vaya terminando, por favor.

**EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:**

Todo eso hay que estudiarlo, además del mapa de titulaciones. Y es complejo, puesto que Valladolid lo ha iniciado y no ha podido aprobarlo, Salamanca está igual, León ni siquiera lo ha iniciado; ahí hay un tomate, y hay un tomate en el que no solamente cuentan los Rectores, también contamos el resto de la sociedad.

Tenemos mucho trabajo por delante y a las Cortes les corresponde representar no a los Rectores, ni siquiera al mundo de la educación, sino a la sociedad, a la que paga, a la que pide y a la que se preocupa de que sus hijos estudien y de que el trabajo que puedan obtener en el futuro tenga algo que ver con lo que han estudiado.





Esto es lo que pedíamos en la Proposición No de Ley 436 y esto es lo que les sigo reclamando. No está mal lo que han hecho, pero no era lo pedido, y, desde luego, es una parte muy pequeña de lo que esperamos conseguir. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Bien. A continuación, y siguiendo el Orden del Día, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Pablos Romo... don Fernando Pablos Romo -perdón-.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, Presidenta. Señor Consejero, Señorías. Estamos aquí esta mañana dando cumplimiento al acuerdo unánime del Pleno de las Cortes del pasado mes de septiembre por el que todos los Grupos Políticos instamos a la Junta de Castilla y León a traer al Parlamento Autonómico el decreto del llamado mapa de titulaciones universitarias, tras dar audiencia a los agentes económicos y sociales. En la medida que estos debates no son habituales, aunque deberían serlo con más asiduidad, nuestro agradecimiento al señor Consejero por su presencia. En lo relativo al cumplimiento de un acuerdo plenario, nuestro deseo de que la Junta de Castilla y León lo haga en todos los casos.

Esa sesión debería ser también parte del cumplimiento del cuarto objetivo que en materia de política universitaria fue propuesto por el señor Mateos allá por el mes de julio de dos mil once, cuando planteó sus objetivos de legislatura, y decía textualmente, planteaba "diseñar el mapa de titulaciones de nuestras universidades, proponiendo un nuevo modelo de financiación para estas, y seguir avanzando en la conexión con el sistema productivo". Se planteaba entonces, y parece razonable, que las propuestas sobre cómo diseñar el mapa de titulaciones de las universidades públicas de Castilla y León se enmarcasen en un contexto general hablando de financiación, de la utilidad social de la actividad universitaria, de la importancia de equilibrar docencia e investigación, y, desde nuestro punto de vista, también de la necesaria igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior, especialmente en una época de dura crisis económica.

Para hablar de todo esto, hoy quiero reiterarle la disposición del Grupo Socialista y del Partido Socialista de Castilla y León a impulsar un gran acuerdo en nuestra Comunidad Autónoma en apoyo a la universidad y a la investigación, que pare los recortes en financiación del personal universitario y los programas de investigación, que impulse los programas de becas y ayudas al estudio, que se han deteriorado gravemente en los últimos años, y que se comprometa por nuestros científicos, para que tengan certidumbres de cara a los próximos años. Un acuerdo que debe buscarse con las universidades y los agentes económicos y sociales. Un acuerdo para evitar que nuestras universidades públicas se dediquen exclusivamente a buscar su supervivencia económica y para conseguir que se convierta en el motor de un modelo de desarrollo futuro de la Comunidad Autónoma basado en la investigación, el desarrollo y la innovación.

Por el contrario, señor Consejero, si lo que pretenden es buscar la complicidad del Grupo Socialista para que se presente ante la sociedad como único problema de las universidades públicas de Castilla y León si una titulación tiene más estudiantes



o menos, si se fusiona esta con la otra, si se comparten algunos recursos para mantener un grado o si se permite hacer de dos titulaciones hasta ahora diferentes una única titulación, con nosotros no cuenten. Eso es pervertir la realidad, y a ello no estamos dispuestos.

Reiteramos nuestra disposición a un gran acuerdo universitario en el que necesariamente debería enmarcarse este debate de mapa de titulaciones. Por respeto institucional y por la responsabilidad que este Grupo ejerce cotidianamente, les trasladaremos nuestra valoración ahora de lo que se conoce del llamado Decreto de Ordenación de las Enseñanzas de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Una valoración que debemos comenzar denunciando, señor Mateos, que todo lo que ha rodeado en los últimos meses este tema ha puesto bajo sospecha a las universidades públicas, sin hablar en ningún momento de qué necesita Castilla y León del sistema universitario, sin preocuparles la calidad de la enseñanza, más allá de una breve mención retórica en el borrador de decreto y alguna más que ha hecho usted esta mañana cuando se hace referencia a las condiciones para la implantación de nuevos estudios de grado, y dando la impresión de que todo lo que se está haciendo es un paso más en los recortes que ha practicado la Junta en el último año en todos los ámbitos de la educación superior, sin que ni siquiera se haya evaluado la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior.

Señor Consejero, no es sencillo encontrar una declaración más desafortunada que la que se hizo desde su Consejería el día después de reunirse este mes con los Rectores, cuando se afirmó que en el caso de las titulaciones que se mantuviesen no se iba a dar carta blanca a las universidades. Las universidades públicas de Castilla y León no han tenido ningún tipo de carta blanca; son instituciones que reciben dinero público, que justifican a qué lo destinan y que lo han... y lo que han intentado en los últimos años es buscar su excelencia en el trabajo, de lo que se beneficiaría el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Esas declaraciones no son aceptables, como no lo es que se haya puesto en tela de juicio continuamente la autonomía universitaria. Fíjese, en el borrador de decreto se menciona la expresión "autonomía universitaria" en tres ocasiones: dos para justificar que se legisla sin perjuicio de la autonomía universitaria, y la tercera para decretar que las universidades pueden utilizar su autonomía para eliminar las titulaciones que quieran. Y eso es todo lo que han hecho en estas semanas, es plantear el mapa de titulaciones como un instrumento para minorar la oferta universitaria pública de nuestra Comunidad.

Este instrumento tiene una propuesta, la suya, que incluye criterios fundamentalmente numéricos relativos al número de estudiantes de nuevo ingreso: se exigen treinta y cinco en el caso de estudios de grado y quince en el de máster, de media durante tres años, para mantener la oferta de una titulación. ¿Por qué treinta y cinco y no otro número? La atención individualizada al estudiante en grupos reducidos, de alrededor de veinte alumnos, es una de las recomendaciones del Espacio Europeo de Educación Superior, porque este hecho, que es sinónimo de calidad en algunas universidades privadas, se considera por ustedes despilfarro en las universidades públicas. En nuestra opinión, los estudiantes han sido totalmente ignorados en el proceso de elaboración de este decreto, y la calidad de la



enseñanza que reciben dejada en un segundo plano ante criterios exclusivamente economicistas.

Por cierto, señor Mateos, esta mañana ha aludido usted a que el Espacio Europeo de Educación Superior traslada como uno de los objetivos la movilidad. Hace más daño a nuestras universidades la desaparición para el próximo curso de las becas Séneca que el número de estudiantes de nuevo ingreso que tenga tal o cual titulación. Espero que usted se deje la piel para evitar que eso al final sea así, porque sería muy duro para el sistema universitario de Castilla y León, que tiene alguna de las universidades que más becarios Séneca recibe de todo el sistema educativo superior del conjunto de España.

Junto a esto, señor Consejero, permítanos también que les advirtamos que convertir el número de estudiantes de nuevo ingreso en la base del mantenimiento de una titulación tiene como consecuencia que en el futuro se adoptarán decisiones estructurales a partir de situaciones que pueden tener un carácter coyuntural. Nos parece otro error.

Además, el criterio de treinta y cinco estudiantes de media para estudios de grado se establece que no se aplicará para titulaciones que sean declaradas de especial interés en la Comunidad Autónoma. Nos parece bien que haya titulaciones de especial interés para la Comunidad Autónoma, pero ¿a propuesta de quién? Sabemos quien lo aprueba, pero ¿quién lo propone? ¿Y por qué se modifican todos los años? No parece racional que cuando se establece como objetivo -su objetivo- regular las enseñanzas universitarias, se deje a criterio subjetivo cuándo se aplican excepciones.

Por cierto, señor Mateos, no sé si son conscientes que durante las últimas semanas han estigmatizado diferentes titulaciones que se imparten en las universidades públicas de Castilla y León y sobre las que han dudado de su permanencia en el futuro. En un momento de amplia competencia para conseguir estudiantes de nuevo ingreso entre todas las universidades de España, ¿cree usted que de esta forma las han hecho atractivas para que puedan tener más matriculados el curso próximo? Nosotros no. Y eso nos parece un grave error, que ojalá no las lastre más aún en los próximos cursos si se mantienen.

En este aspecto, nos parece un sinsentido exigir quince estudiantes de nuevo ingreso para un máster, salvo para aquellos considerados estratégicos para la universidad que los imparte. Aparte de que probablemente se limitará seriamente la formación de los estudiantes que en esta época tan complicada se atreven a hacer un doctorado, la mayor parte de los másteres que se imparten en la actualidad, y que no podrán seguir haciéndolo en el futuro con su decreto, tan solo servirán para disminuir los ingresos de las universidades públicas, porque no necesitan la contratación de personal específico. Si el máster deja de existir, habrá menos ingresos para las universidades públicas y se incrementarán las cuentas de resultados de algunas universidades privadas.

Y es que las posibilidades de reubicación de la mayoría de estos profesores en otras actividades docentes son mínimas, y su mayor dedicación a la investigación está gravemente condicionada por los recortes que la Junta de Castilla y León y el Gobierno de los señores Rajoy y Wert llevan haciendo en investigación, desarrollo e innovación en el último año.



Por si esto fuera poco, señor Mateos –y esto es muy serio, y se le ha olvidado a usted hacer una referencia esta mañana aquí; no sé por qué se le ha olvidado–, a alguien se le ha ocurrido otra causa para hacer desaparecer una titulación: el apartado c) del Artículo 6.1 establece que entre los motivos para suprimir enseñanzas universitarias está –textualmente– “contar con tasas de rendimiento y evaluación por debajo del 50 % durante tres años consecutivos”. Señor Consejero, ¿de quién es esta ocurrencia de suprimir una titulación donde haya muchos suspensos o estudiantes que no se presentan a exámenes? ¿Lo han pensado bien? Más concreto: ¿lo han pensado algo? Le aseguro que, como profesor, he visto cada curso a estudiantes que se esfuerzan mucho, pero no son capaces de superar asignaturas. Y, además –y lo que es más serio–, ¿qué mensaje le trasladan con esta propuesta a los profesores? Recapacite, señor Mateos, porque lo que ahí proponen es sencillamente una barbaridad.

Los socialistas no nos oponemos a que se analice continuamente la realidad de nuestra universidad para reorganizar todo lo que sea necesario, para que se desarrolle con eficiencia una docencia y una investigación de calidad, pero consideramos que ello debe hacerse desde la autonomía universitaria. Desde esa autonomía, dos de nuestras universidades decidieron ya este curso dejar de impartir alguna titulación, sin decreto y sin imposiciones de nadie.

Visto el resultado de ayer, señor Consejero, sinceramente, ¿cree que para este viaje hacían faltan alforjas? No lo parece. Por ello, y por todas las consideraciones anteriores, le proponemos que retire este decreto; que abra un debate sosegado sobre qué universidad pública queremos en Castilla y León; que implique a los agentes sociales que han presentado alegaciones; y que se deje la piel para conseguir un gran acuerdo de Comunidad para dar certidumbre a profesores, investigadores, estudiantes y personal de administración y servicios. Le reitero que nosotros estamos dispuestos a intentarlo, pero para ello debe aparcar esta propuesta de decreto, que no tiene ninguna virtualidad y sí muchos riesgos para el futuro cercano de nuestras universidades. Tan solo de usted depende.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Isabel Blanco Llamas, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos, y en especial al señor Consejero, al que damos la bienvenida a esta Comisión, así como al resto del equipo que lo acompaña, a la vez que agradecemos su disponibilidad o su interés por que se celebrara esta, para explicar un decreto, en cumplimiento de su compromiso con esta Cámara.

En primer lugar, queremos manifestar el apoyo de este Grupo a la Consejería de Educación en el trabajo que está desarrollando, tanto con las universidades como con los agentes sociales y grupos políticos de esta Comunidad, para la adopción de un mapa de titulaciones lo más consensuado y racional posible.



El resultado de este trabajo, fruto del consenso con las universidades, principales actores de este escenario, es hasta el momento favorable, tal como han expresado esta mañana los Rectores de las cuatro universidades públicas de la Comunidad. Y sobre este consenso estamos convencidos que es sobre el que hay que seguir trabajando.

A la vista del documento presentado, entendemos que ha sido un trabajo basado en la eficacia y no en el ahorro propiamente dicho. Se trata de impulsar un sistema más eficiente, y de ordenar la oferta académica de forma dinámica. Se trata de potenciar las titulaciones ya existentes; incorporar nuevas, como ha manifestado en su intervención; y suprimir aquellas repetidas y con escasa demanda, o bien reorganizarlas, de manera que se alcance el objetivo de tener cuatro universidades excelentes y especializadas, cada una de ellas con las ramas justas.

En el mundo en el que nos movemos hay que buscar la especialización de las universidades, y no la competición entre ellas. No parece muy eficiente que catorce títulos se repitan en las cuatro universidades públicas y otros once en al menos tres de ellas.

Estamos de acuerdo en que hay que hacer todo lo posible para atraer a nuestras universidades a un mayor número de alumnos procedente de otras, y hemos de ser capaces de crear un entorno universitario y un mapa de titulaciones lo suficientemente atrayente para conseguir este objetivo. Universidades de calidad, con una oferta educativa atrayente, y también -y en eso será necesario hacer un mayor esfuerzo por parte de todos- con una mayor... con una actividad investigadora competitiva.

Sabemos que la búsqueda de la eficiencia del sistema ha de ser el principio general de buena administración, y en el convencimiento de que, en un periodo de crisis financiera y presupuestaria tan acusada como la que estamos soportando, solo desde un ejercicio de racionalidad en la gestión de los recursos públicos se puede continuar con el compromiso de mantener un sistema universitario público de calidad y equitativo.

Para el planteamiento de un mapa de titulaciones eficiente es importante conocer de dónde partimos y dónde estamos situados en la actualidad. En nuestro país existe un 13 % de exceso de oferta académica, dato extrapolable a Castilla y León, según los datos que usted ha expuesto. En los últimos años, nuestro país ha alcanzado una cifra de estudiantes superior a la del objetivo de población universitaria que marca la Estrategia Europa 2020.

El crecimiento de universidades en campus ha sido exponencial. En nuestra Comunidad hay cuatro universidades públicas con un total de once campus universitarios, ubicados en municipios diferentes, que imparten un total de 858 enseñanzas universitarias oficiales con más de 87.000 alumnos.

Sin embargo, y como todos sabemos, los resultados no acompañan a estos números: no hay ninguna universidad española entre las ciento cincuenta mejores del mundo; hay más de un 30 % de abandono universitario; y más de un 42 % de las titulaciones tienen menos de cincuenta alumnos en los últimos cursos.

A la vista de estos datos es obvio, y en eso coincidimos todos, en que es necesario redefinir y rediseñar nuestro mapa de titulaciones, que seamos capaces de



hacerlo más eficiente y más moderno. La universidad necesita un impulso reformista para mejorar sus resultados, buscando la excelencia, competitividad e internacionalización del mismo.

Entendemos que dentro de este escenario es donde se ha planteado una reordenación del mapa de titulaciones universitarias, con el objetivo de que las universidades promuevan acciones de austeridad y ahorro, planifiquen y aceleren los cambios estructurales, mejoren la eficiencia y eficacia en la gestión económica y, finalmente, se preparen para contribuir a la promoción del nuevo modelo social y económico como base para la modernización de la universidad española dentro de la Estrategia Europa 2020; estrategia que constituye el nuevo marco de referencia para la coordinación de las políticas económicas y de empleo de los Estados miembros de la Unión Europea.

Esta estrategia gira en torno a la consecución de cinco objetivos comunes que han de orientar la actuación de los Estados miembros, y que la unión, en relación con el fomento del empleo... y, entre ellos, está la mejora de los niveles educativos.

La Consejería, dentro de las atribuciones que le confiere el Estatuto de Autonomía y sin menoscabar el principio de autonomía de las universidades, ha estado trabajando desde hace tiempo en la adecuación del sistema universitario de Castilla y León a un escenario de sostenibilidad, tanto académica como presupuestaria, y el resultado de ese trabajo -entendemos- es el decreto que hoy se nos ha explicado aquí, y sobre el que queremos seguir trabajando.

Nos parece importante hacer hincapié en tres aspectos del mismo. En primer lugar, respecto al número límite de alumnos por titulación de grado, fijado en treinta y cinco, señalar que nos parece adecuado, especialmente teniendo en cuenta las excepciones que se plantean en el propio texto, esto es, que no es un número rígido, por lo que las titulaciones con un número próximo a este y con una tendencia poco definida tendrán un tratamiento especial; y que además existen titulaciones con pocos alumnos pero que son únicas, y, por lo tanto, como estratégicas que son, se mantendrían. Es más, este número nos parece importante si se tiene en consideración que en algún momento se ha hablado de un límite de cincuenta alumnos como punto que establece ese límite deseable entre los costes y beneficios sociales, por lo que consideramos que es un acierto que se haya rebajado a treinta y cinco, en base, sobre todo, a las características geográficas y demográficas de Castilla y León, y que, además, se permitan excepciones del mismo.

Y respecto al número de másteres, ciento sesenta y seis en la Comunidad, únicamente ochenta y cinco -algo más de la mitad- superan los quince alumnos, mientras que cuarenta tienen menos de cinco. Por lo que también estamos de acuerdo con este... con este número fijado por la Consejería.

En segundo lugar, respecto a las titulaciones con pocos alumnos, según los límites establecidos, se propone a las universidades la modificación de las titulaciones con menos alumnos, más allá de las cuatro que se ha conocido esta mañana que se suprimen. Se busca que las titulaciones se fusionen o se unan en una estructura ramificada, partiendo de un tronco común los dos primeros cursos y especializada los dos restantes, de manera que se pueda garantizar el máximo de los estudios.

Desde este Grupo sabemos que esto será una tarea difícil, en especial cuando se tenga que negociar entre las distintas universidades para transformar alguna



carrera en titulaciones interuniversitarias, pero entendemos que la apuesta clara es la de buscar soluciones y no solo la de cerrar las titulaciones. En las universidades públicas de Castilla y León, de un total de doscientos grados que se imparten, medio centenar se encuentra con un alumnado inferior a treinta y cinco.

Y por último, indicar que nos parece correcto la tramitación que se ha expuesto y que se propone sobre este decreto para la implantación del mapa de titulaciones y los sistemas de control que en el mismo se establecen, entendiendo que esto en ningún momento está menoscabando el principio de autonomía de las universidades.

Finalizo. Desde este Grupo pedimos que se tenga especial consideración con los campus periféricos de las universidades, debido a la función social que desarrollan, y que se busquen soluciones y fórmulas por parte de las universidades para el mantenimiento de los grados que en ellos se imparte. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, Señoría. Bien, finalizado el turno de Portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios, tiene la palabra, para dar respuesta a las cuestiones planteadas, nuevamente el señor Consejero, don Juan José Mateos Otero.

#### EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO):

Muchas gracias. Bueno, lo primero es que yo les reconozco y les agradezco, sobre todo al del Grupo Mixto, que haya interrumpido sus vacaciones para venir hoy aquí a trabajar con nosotros este... este decreto. Bueno, usted es el que me lo ha señalado, por lo tanto, yo le agradezco a usted que haya tenido esa deferencia. Yo creo que está muy bien que vengamos aquí a trabajar, y a discutir, y a hacer todas estas cosas; y es una cosa muy positiva.

La segunda cuestión, ¡joiga!, yo he traído aquí un decreto, o sea, no he traído una ley y no he venido a hacer un discurso, he traído un decreto. Que, por cierto, llevo bastante tiempo en la Junta, como ustedes saben, y no es lo habitual que el Consejero traiga un decreto, porque el decreto lo hace un gobierno, y luego es discutible la política, las... lo que sucede después del propio decreto. Pero los decretos... yo, por lo menos, nunca he traído; creo que es el primero, si no tengo mala memoria.

Y he traído un decreto porque he querido interpretar -y esto sirve también para el otro Grupo- que esa era lo que se había acordado exactamente en el 436; que, efectivamente, no hablábamos de decreto, pero sí hablábamos de negociar la reforma de las titulaciones, universidades de la Comunidad, dándose audiencia a los agentes sociales y económicos e informando antes de su aprobación a las Cortes de Castilla y León. Pues yo he considerado que, como el mapa de titulaciones íbamos a cambiarle, o vamos a reforzarle o vamos a modificarle a través de un decreto, he considerado que debíamos de informarles a ustedes del decreto.

Pero es que no solo lo he hecho hoy, lo hago con mucho gusto y quiero escucharles, y les agradezco todas sus opiniones que me han dado, incluso las que no me favorecen o son contrarias a la que yo les estoy exponiendo. Pero yo he creído que con el decreto, pues, cumplía sinceramente ese acuerdo, que he querido cumplir y que, por lo tanto, era la fórmula de que yo les traía. Y por eso yo, antes de venir aquí, les hice una reunión en el que les entregué un decreto que todavía estaba en



mantillas para poder, sobre ello, si ustedes lo hubiesen considerado oportuno –y el Grupo Socialista yo creo que me hizo algunas consideraciones, pero de usted no he recibido ninguna consideración–, pues que pudiéramos hoy mejorar el decreto.

Si el problema es que no estamos de acuerdo con que tenga que haber un decreto para la... reformar las titulaciones universitarias, bueno, es una postura que yo le respeto, evidentemente, pero, desde luego, que yo no comparto. Nosotros hemos pensado que un decreto es una fórmula que permite a las universidades adentrarse en un territorio muy complicado, muy difícil, y además hacerlo desde dentro para reformar unas titulaciones –que es evidente que no hay experto que no lo diga, que no hay ciudadano que no lo piense y lo vea– que, con la organización que tenemos en el momento actual, con el número de alumnos que tiene el sistema universitario, con unas titulaciones que se repiten en muchos sitios y que, al final, no son... no atraen a los propios estudiantes, pues lo que estamos diciendo es que queremos reformarla, queremos reformarlas.

Y en eso de querer reformarlas, después de un trabajo que llevo mucho tiempo, pues miren ustedes, tengo que decirles una cosa muy importante, que las universidades, ¿eh?, representadas por sus Rectores, con los Consejos Sociales y con los que han asistido al Consejo de Universidades de Castilla y León, les ha parecido correcto, les ha parecido correcto el decreto, e incluso han aceptado que hay un número de titulaciones que, de forma inmediata, apostamos por modificarlas, con distintas formas y distintas herramientas. Yo creo, sinceramente, que eso es lo que hoy hemos hecho y lo que venimos haciendo.

A usted no le gusta el decreto, pues lo siento. Usted aprovecha para hablarme aquí del Consejo Social de las universidades y de... y de... de tal. Bueno, yo, sí, lamento que no se haya actualizado con las personas en el... nombradas por la Junta. Yo creo –creo, ¿eh?, pero lo voy a mirar, porque yo me puedo equivocar– que, en su momento –la organización es un poco compleja–, pedí a las Cortes de Castilla y León que... que cambiara y renombrara a algunas de las personas que nos representan; y ayer hubo una. Oiga, tan respetable como la persona que es, represente a la universidad que representa, pero con toda la capacidad que tiene como persona de opinar, de hablar y de decir y, desde luego, de... de allegar a su... a... ayudar al propio sistema. ¡Hombre!, tratar ahora, a estas alturas, de descalificar a una persona porque está en el Consejo Social de la Universidad tal, pues yo creo que... que, sinceramente, es menoscabar pues el... el conocimiento que tiene una persona porque... esté donde esté.

Usted me habla de secreto; pues este es un secreto a voces, porque, evidentemente, desde el principio... entre otras cosas, porque se lo di a ustedes hace ya mucho tiempo, pues les di el decreto, les di las listas, les expliqué lo que iba a hacer; pues ¿dónde está el secreto?, no hay secreto ninguno. Yo creo que, sinceramente, lo que ha habido, pues es una transferencia... una transparencia y una... un interés grande de los medios de comunicación, pues de conocer qué es lo que nosotros íbamos a apostar y a apoyar. Y yo, evidentemente, he tratado de explicárselo siempre que...

Hizo... hombre, estudios económicos, Señoría, pues claro que hay; pero yo creo... que lo he explicado desde el principio: yo no quiero traer aquí a la... la reforma que queremos de las titulaciones con un planteamiento economicista o económico.





Precisamente, eso es lo que estoy tratando de evitar, aunque sea muy importante -que lo es-, pero ese no es el objetivo que nosotros tenemos.

Se equivocan ustedes, se equivocan ustedes cuando pretenden que esta pieza que estamos presentando aquí en las Cortes de Castilla y León tiene una intención de recortar a las universidades en cuanto a la economía y en cuanto a sus profesores. No hay en el decreto y en el objetivo que nosotros tenemos esa intención; no existe, no es un problema de naturaleza económica en este momento lo que estamos trayendo a la discusión y en el sistema universitario; estamos buscando que haya una eficiencia, que también tiene que ver con que... lo que cuestan las cosas, pero fundamentalmente la eficiencia es el resultado entre lo que se pone y el resultado que se tiene.

Y ahí lo que se ponen son muy pocos alumnos -que no van porque no quieren- y unas titulaciones que son muy poco eficientes porque se repiten; y estamos intentando de... a ver, si no se repiten y la titulación es mejor, pues conseguimos que haya más alumnos y, sobre todo, se transforme en una titulación de referencia; porque es posible que cuando hay una titulación -y en esta Comunidad lo hay- haya referencia. Por ejemplo, Señoría, León tiene una referencia que es Veterinaria; ahí tiene usted un ejemplo claro de lo que supone cuando una titulación es única y se hace referente en una Comunidad.

Es posible que podríamos tener más, y no pasa nada; tenemos dos Facultades de Medicina, pero todas ellas con doscientos estudiantes y una cola importante que quieren ser médicos; sin embargo, no tenemos muchos que quieran ser ingenieros agrícolas; y cuando los... los que quieren ser, pues resulta que están dispersos en un conjunto de titulaciones que llevan mucho tiempo... que llevan mucho tiempo perdiendo alumnos; y, cuando pierden alumnos, lo que pierden es interés.

Y cuando una titulación... -y lo dicen todas las personas que saben de lo que estamos haciendo mucho más que yo- hay unos puntos críticos que son necesarios para que la titulación sea rentable, pero sea rentable en lo científico, sea rentable en la investigación, sea rentable en la innovación; y eso se produce cuando hay unas titulaciones que tienen esa capacidad y que tienen esa dinámica.

Y nos ha parecido que en este momento... y eso es discutible, es discutible si en este momento es el más oportuno. Nosotros pensamos que sí, pensamos que ahora mismo hay un tiempo en el que las universidades se tienen que evaluar y reevaluar; y estamos viendo que el poder presentar un mapa diferente, más potente y mejor, para el dos mil quince, que es cuando, digamos, el impulso tendrá mayor, pues lo permitirá, en ese... en esa fecha mágica del dos mil veinte, pues tener mejor.

Por lo tanto, sinceramente, con esto termino con usted en este momento. Sinceramente, yo he tratado de explicárselo, se lo he dado con tiempo. Yo esperaba, aparte de su desacuerdo, pues que entráramos en el... en el proyecto de decreto, y, evidentemente, las otras cuestiones me parece, pues que son muy interesantes, pero que en este momento yo creo que no deben... o yo, por lo menos, no... no las voy a discutir.

Bien. Yo también le agradezco al Grupo Socialista sus opiniones -no podían ser de otra manera-, y además tengo que decirle que algunas de las cosas que hay en



## Comisión de Educación (extraordinaria) - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 232

30 de enero de 2013

Pág. 7761

este decreto, como se las he oído, se las he escuchado, he tenido la oportunidad de hablar con ello, pues algunas cosas, de alguna manera, están recogidas.

Yo comprendo que el Partido Socialista inicie hoy esta exposición contra el propio decreto –que no lo quiere, no le gusta– diciéndome que el nuevo modelo de financiación que, efectivamente, claro que yo hace algún tiempo, cuando empecé esta dura legislativa, pensaba que el nuevo modelo de financiación, pues era una de las claves para reformar el... las titulaciones, los campus y las propias universidades; pues claro que lo he pensado, lo he pensado.

El problema es que yo no supe que en el día... que en el año trece, nuestra Comunidad... –y no voy a llorar, como usted me ha dicho en alguna ocasión, pero sí voy a decir una cosa que es obvia– que nuestra Comunidad y nuestra España iba a tener el problema que tenía. Y yo reconozco: no he podido plantear un nuevo modelo de financiación, porque no puedo inyectar más dinero al sistema universitario en este momento. Bueno, yo lo reconozco, pero, evidentemente, hay otra forma de que el espacio concreto que son las titulaciones –es el mapa de titulaciones, que son las titulaciones–, en ese espacio concreto, que es verdad que tiene muchas de las cosas que usted dice, pero también es verdad que el mapa de titulaciones se puede plantear a través de un decreto, que probablemente podría haber estado cuando hicimos la reforma de Bolonia, pero no lo hicimos –como no lo hizo tampoco el Gobierno en aquel momento, que pensó que era más fácil, pues dejar que el campo estuviera abierto–, pues no hicimos un decreto, que nos ha llevado, pues a una situación en el que el mapa de titulaciones de Castilla y León es el que es, y que usted lo conoce bastante bien.

Luego a mí me hubiese gustado, efectivamente, apoyarlo con una financiación, pero, como no he podido traer una financiación, he decidido traer un decreto que reforme, que introduzca, que revitalice, que haga las titulaciones más potentes.

Usted me dice algo importante. Dice: “Hombre, para... para este recorrido no necesitamos alforjas”. Bueno, eso lo piensan muchos, cuando hoy decíamos que íbamos a... solo cuatro, pues... oye, pues algunos quieren ver... pero eso, usted sabe como yo que eso no es lo importante; eso es lo... lo que, bueno, se... es lo que más llama la atención.

Usted ahora, sinceramente, ¿cree que de 30 titulaciones que hay ahí, y otras más, que de alguna manera las estamos impulsando con la autonomía universitaria, que...?, aunque usted dice que las citamos dos veces; es que no... no tenemos que citarlas más, porque es que las respetamos desde el principio; y prueba está que yo he traído aquí hoy este decreto después de haberlo acordado, primero con los Rectores, y después en algo más amplio, que es el Consejo de Universidades de Castilla y León. Y ahí los Rectores defienden su autonomía, como las defiende el Consejero de Educación de Castilla y León. Pero ¿usted cree que 30 titulaciones, que de alguna manera y a través de un decreto y de una fórmula un poco administrativa las vamos a incitar a que cambien, eso no es importante? Pues en el tiempo que yo llevo de Consejero de Educación –que llevo bastante, como ustedes saben, y he sido Director General de Universidades– resulta que esto no había sucedido. Es que no habíamos conseguido que los matemáticos –y usted es matemático y lo sabe mucho mejor que yo–, por ejemplo, se pusieran de acuerdo con los estadísticos.



Y yo he recibido –yo no, pero el Director General ha recibido– a una Directora de una determinada... que ha dicho: hombre, que es que ahora poder trabajar con los matemáticos para hacer algo que es obvio, evidentemente... Pues, mire usted, ese es un resultado; pero es el resultado que nosotros queremos que lo hagan ellos. Por eso, incluso, en el... la diferencia que hay entre el documento que yo les di el día... el día quince de enero en la Consejería de Educación y el de hoy, pues hay algunos cambios sustanciales; por ejemplo, hay una lista amplia, que viene a ser la misma, pero no hemos querido incluso fijar cómo lo van a hacer las universidades; nos hemos fiado, nos fiamos que las universidades van a alcanzar soluciones acerca de un grupo de titulaciones que son importantes y que seguramente son... pueden ser mayores. Yo les he puesto dos ejemplos, pero traería una lista tremenda de... de universidades que están haciendo otras cosas distintas de las que estamos haciendo en nuestra Comunidad.

Y a mí, sinceramente, después de haber escuchado, de haber hablado con ustedes, con el Grupo del Partido Popular, que también es importante –y yo les agradezco que lo apoyen–, con los Rectores, con cantidad de informes que tengo de prestigiosos profesores, ¿eh?, que de alguna manera corroboran que es necesario que en el sistema español, pero en Castilla y León, tengamos que revitalizarlo a través de... nosotros hemos pensado que era un decreto, porque, seguramente, si no fuera a través de un decreto... Un decreto que, fíjense, tiene otra virtualidad, y tampoco es muy habitual, que ya sepamos inmediatamente lo que va a suceder o queremos que suceda de forma inmediata a su publicación. Porque yo podía haber hecho el decreto, estar discutiendo aquí sobre la ley o sobre el decreto, ustedes me dirían unas cosas, yo les diría otra, y luego ¿qué? Pues yo diría, podría haber dicho, pues mire usted, luego llamaré al sistema universitario y diré: vamos a ver, esto tal, cual y cual. Yo he preferido, sinceramente, introducir algo que no es habitual. ¿Que es criticable? Pues claro que es criticable. ¿Que ustedes no lo ven? Pues no lo ven. Yo quisiera que lo vieran, pero no lo ven.

Usted me dice, ¡hombre!, que es que he sometido a... no sé cómo lo ha dicho, descrédito a algunas titulaciones. Yo creo que no he sometido a ninguna titulación al descrédito. Una titulación que tiene ocho alumnos, que tiene ocho alumnos en los últimos tantos años, y que lleva el ritmo que lleva, porque el Consejero diga que esa titulación pues no la vamos a poder impartir o que la debemos impartir de otra manera, yo creo, sinceramente, Señoría, no tiene descrédito. Nosotros estamos apoyando a las universidades para que abran dobles títulos, y señalando algunas modificaciones que son necesarias. ¿Dónde está el descrédito?

Que usted me dice que... que he agitado, evidentemente, pues claro que lo he agitado, claro que lo he agitado; he agitado el sistema de las titulaciones, con todo lo que ello lleva. Pero si de ese agitación, oiga, entre todos –y ahí tiene una parte importante–, además de decir lo de los recortes y etcétera, etcétera, etcétera, que también es muy importante y lo sentimos, decimos que podemos hacer otras cosas, pues yo creo que este decreto lo puede hacer.

Hablamos del número de treinta y cinco. Mire usted, cantidad de informes dicen que son cincuenta el grupo, porque es que no hablamos de los grupos de Bolonia. Oye, podemos tener una titulación con un curso de cincuenta y luego tres grupos de... o cinco grupos de diez para hacer las prácticas, o para hacer las tutorías, o para hacer otras muchas cosas que se puede hacer. Yo estoy hablando



de titulaciones. Por ejemplo, algunas de las titulaciones que son dobles, ¿por qué no se pueden dar un grupo en una universidad y el otro grupo en otro? Pues en este momento porque las universidades no quieren, porque no quieren someter a la subordinación desde el... la titulación central a la titulación con el grupo. Pero esa es una... una solución, y estaríamos de acuerdo con lo que usted me dice, y cambiaríamos el número. Pero yo el número de los treinta y cinco he ofrecido cambiarlo. Ayer mismo, al final, el sentido dice: bueno, si treinta y cinco es una referencia -que lo he dicho desde el principio- y sobre esa referencia lo único que decimos es que nos sirve como tal referencia, pues, mire usted, el problema no es treinta y cinco. Pero si usted estuviera de acuerdo que debería ser treinta, pues, oiga, yo, si ese es el problema, no tengo inconveniente en... el número no sea el elemento.

El número de... de los másteres. Precisamente los másteres es donde hemos sido absolutamente cuidadosos para que, por un lado, no se produzca un desbordamiento de los másteres, que es lo que ha venido sucediendo al ímpetu de los profesores -que me parece bien, y es bueno-, pero, al mismo tiempo, queremos proteger otros másteres que sí entendemos pues que pueden ser diferentes. Estamos hablando de los que conducen al doctorado, estamos hablando de los que son muy especializados, estamos hablando de algunos que en medicina pues tienen dos, tres estudiantes, pues porque la oftalmología o etcétera, etcétera, oiga, ahí están protegidos.

Hablamos de que hay unas titulaciones que decimos que... que van a ser especiales o que, bueno, usted me dice que es... me parece que le he entendido, que sí lo... le parece bien, con lo cual lo agradezco, y ¿dónde lo vamos a hacer?, pues donde lo hacemos siempre: en el Consejo de Universidades de Castilla y León, en la Comisión Académica y, si es necesario, pues donde... donde se quiera. Si ustedes, si las Cortes instan, de alguna manera, en sus acuerdos a que una determinada titulación pues sea referenciada como especial en nuestra Comunidad, pues yo no tengo ningún inconveniente, ¿no? Sinceramente, me parece bien. Yo, evidentemente, no me las voy a inventar, ni me las voy a inventar ni las voy a hacer a la sugerencia mía, ni siquiera del Director General, sino, sinceramente, vamos a hacer una cosa pues como la hacemos siempre, que nos podemos equivocar, y nos equivocamos, pero con sentido común, ¿eh?, que es un sentido muy importante y que nos permitiría hacer muchas... muchas cosas y a veces no perder excesivo tiempo en... en otras cosas.

Bueno, yo no sé si... a mí me gustaría que me dijeran: el decreto está bien construido; le falta algo, que le puede faltar; le puede sobrar algo de lo que le puede sobrar. Las consecuencias del decreto, usted me ha dicho algunas de ellas. Sinceramente, yo creo que ahí se va a equivocar; creo que voy a estar yo más acertado que lo que usted me dice, pero es posible, pero ya lo veremos.

¡Hombre!, no se me puede decir que no he cumplido el... la resolución 436. Si ustedes me dicen que, ¡hombre!, que lo he interpretado mal, porque lo que queríamos era abrir una... una mesa de negociación. Ya, pero es que las mesas de negociaciones, pues resulta que la autonomía universitaria, pues tampoco la... la reservamos, pues, si lo negociamos nosotros, está muy bien, es un... somos los representantes del pueblo, perfecto, no tengo nada que ver, pero, ¡hombre!, parece que el sitio adecuado es el Consejo donde lo he realizado, ¿no? Yo creo que ahí está. Y yo, sinceramente, creo



que... que lo he cumplido, yo creo que lo he cumplido. El cumplimiento es, en primer lugar, lo que hemos hecho, los antecedentes, el trabajo, el acuerdo, el cómo se ha llegado al acuerdo, y el hoy tener la oportunidad de enseñar... de presentárselo a ustedes, para cambiar lo que... lo que consideren oportuno que yo pueda cambiar.

Pero si me dicen: no, es que no estamos de acuerdo porque tiene usted que incluir el modelo de financiación; pues yo digo: pues me parece muy interesante, pero en este momento yo no puedo traer el problema de la financiación.

Usted me habla de las becas Erasmus o de las becas Sócrates, pues claro que... que es una pena, claro que es una pena. Y, de verdad, cuando... pero yo también voy a darle una confianza al Ministerio, le voy a dar una confianza, porque, si no lo he entendido mal, el Ministerio ha incluido que es por un año, para mejorar las becas generales. ¡Hombre!, yo también con las becas generales lo entiendo, que haya que poner ahora toda la carne en el asador en las becas generales. Las becas Sócrates pueden esperar, o podrían esperar, siendo muy importante para la movilidad, ahí estoy de acuerdo con usted. Y, bueno, supongo... y así le diremos al Ministro, que, si es coyuntural, lo entiendo -¿cómo no lo voy a entender si a mí me pasa lo mismo?-, pero si es ya de carácter estructural, pues yo creo que no, que esas son unas buenas... son unas buenas becas y, por lo tanto, yo las apoyaré, aunque no pueda poner una financiación para ellas, como ya puse en su momento y, evidentemente, no las he podido continuar.

Bien. Como siempre, sinceramente, se lo agradezco; o sea, yo les agradezco el... lo que ustedes me dicen. Si yo puedo mejorarlo, lo mejoro. Si no estamos de acuerdo en el método, pues tenemos un problema, tenemos un problema, que ustedes no están de acuerdo con el método, pero en este momento el Gobierno ha decidido plantear el mapa de titulaciones a través de este decreto, y tengo una pequeña fortaleza, muy pequeña, ¿eh?, pequeñísima, que es que el Consejo de Universidades de Castilla y León pues le ha parecido que es posible y que, por lo tanto, lo acepta. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias a usted, señor Consejero. Bien, iniciamos un turno de réplica. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Alejandro Valderas Alonso, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí, muchas gracias. Espero atenerme a los cinco minutos, y yo rogaría que nos pusieran un reloj grande en las salas y nos vendría muy bien.

Bien, me he referido a las vacaciones parlamentarias, y creo que no me he expresado bien. Las vacaciones parlamentarias es el periodo de enero en el cual no se hacen reuniones como esta, salvo que lo autorice la Junta de Portavoces; y le recuerdo que esta no ha sido autorizada. Para que vea hasta qué punto las precipitaciones son malas. Si hoy aprobásemos algo, no sería válido. Sí, sí, esta no ha sido autorizada. Yo soy miembro de la Comisión y allí no se ha aprobado. [Murmullós]. No, no, se habilitó el mes para Hacienda. Lo recuerdo porque tengo el acta. Y pregunté: ¿y para esto... para esto nos reunimos el día no sé cuántos? Vine,



me reuní y no salió el tema. Dije: pues estupendo; será que no hay. Eso quizá nos lo pueda explicar el señor Secretario. ¿Está habilitada esta reunión? [Murmullos]. Claro, que saquen el acta, ¡coime! Eso es bien fácil de averiguar.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Señoría, yo creo que no es tema ahora, en este momento...

**EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:**

Sí, sí. Disculpe, disculpe.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

... dado el tiempo que ya llevamos y está perdiendo sus preciosos cinco minutos para su turno de réplica.

**EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:**

Sí, quizá debía haber empezado por esto y hoy no nos hubiéramos reunido.

Bien, el siguiente punto es las vacaciones parlamentarias. De los diecinueve días laborales del mes de enero, yo he venido doce a Valladolid. De los doce, dos han sido para recoger fotocopias que están ya en la prensa. Hay un Presidente que hace cuarenta y cinco días que no aparece, y no parece que a nadie le preocupe.

En el tema de las... los miembros del Consejo de Universidades, efectivamente, el Consejo de Universidades de Castilla y León es donde se tratan estos temas; pero ya le he dicho: ¿cómo don Joaquín Díaz, que es miembro del Consejo de Universidades de Castilla y León, en representación de la Junta y de la Universidad de Valladolid, puede representar a las Cortes a la vez? O sea, es trirrepresentante. ¡Hombre, hombre! Y los otros dos no vinieron porque se consideran cesados hace años. Aquí hay un error. Y no le repito la lista, porque he revisado que hay otros dos nombres más en la lista de los que asistieron que también es muy dudoso por qué estaban allí.

El secreto. ¡Hombre!, esto se ha negociado en secreto; se ha negociado en secreto, puesto que los informes previos no los conocemos, no hemos podido examinarlos en los quince días que ha habido para este asunto, los informes económicos, los jurídicos. Claro que los hay, claro que usted los tiene, una torre de ellos: ¿qué pedían los Rectores?, ¿cuánto se les dio de lo que pidieron? Pues no conocemos nada de eso. Por eso le digo que es secreto. No sé, quizá no me he expresado bien. Pero es secreto incluso para las propias universidades; los Rectores lo conocen, pero yo recibí una llamada el día quince de una universidad en la que me decían que qué estaba pasando, que se acababan de enterar por el periódico. El Rector lo sabía, el resto de la comunidad universitaria no sabía nada.

Habla usted de titulaciones específicas; por ejemplo, ha mencionado la de Veterinaria en León. Claro, sí, sí, es una idea excelente conservar Veterinaria en León ya que la tenemos hace ciento y pico años. Pero, claro, ¿la Junta está vigilando para que Veterinaria en León se pueda conservar? Le recuerdo que había unas obras pendientes para poder acreditar la acreditación europea -que nos van a repasar en el



mes de marzo, si no lo recuerdo mal-, y las obras no se han realizado porque la Junta no aportó el dinero, pues porque no podía. Pero es que, además, es imprescindible que haya un hospital clínico universitario. Sabe que se está transformando ese hospital clínico y que es, curiosamente, el único de los cuarenta y dos entes universitarios de Castilla y León que ha desaparecido, el único, justo el de la facultad que tiene que acreditarse este año. Bueno.

En resumen, le pido que retomemos el debate de la reforma administrativa de las universidades, que no se limite solo a hablar con los Rectores; eso ya sabemos que lo hace, que lo hace bien, que llega a acuerdos, estamos encantados, y siempre nos queda la duda de si usted les fuerza a ellos, o ellos le fuerzan a usted, o si era un acuerdo real.

No se puede volver a poner en un periódico, como la reunión que tuvieron el otro día con los Rectores, que hacían un pacto de caballeros de no contar nada. ¡Hombre!, si usted dice en un periódico -no lo dijo usted, creo que lo dijo uno de los Rectores- que hay un pacto de caballeros de no hablar de las negociaciones en público y menos en la prensa, ¿eso no es secreto? Eso es un secreto y bien gordo, ¿eh? Claro que lo es.

Entonces, la propuesta, el mapa de titulaciones ya está hecho, creo que algún remiendo se puede hacer todavía. Espero que en algún momento podamos retomar una negociación más amplia. Ya sabe que este tema surge en torno al diez de enero, diez-quince de enero, y lo estamos despachando el treinta. Con una velocidad realmente de crucero. Bueno, usted tiene prisas, y entiendo que las hay, hay muchas cosas que hacer, hay un montón de papeles. ¿Y por qué no hicimos esto en noviembre? Bueno, pues, a lo mejor, porque en noviembre no le urgía tanto.

Confío en que podamos seguir hablando de estos temas muchas más veces y que tengamos un poquito más de documentación y un poquito más de tiempo para tratar de ellos. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, Presidenta. Se ha empeñado el Consejero en que en nuestra intervención hemos dicho que el método no nos gustaba o que no habían cumplido; no, todo lo contrario. Le voy a leer como empecé: "Estamos aquí esta mañana dando cumplimiento al acuerdo unánime del Pleno de las Cortes". Tal cual. Otra cuestión es que uno pueda tener la impresión de que parte de este cumplimiento ha sido para cumplir el trámite, especialmente en el contacto con los agentes económicos y sociales.

No me ha parecido bien -se lo digo- que, habiendo tenido usted referencia de alegaciones de algunos sindicatos -a nosotros nos constan verbales de los STES y de la UGT y por escrito de Comisiones Obreras-, no haya hecho en su análisis de esta mañana ni una sola referencia al contenido de esas alegaciones. Porque también forma parte de ese método que entre todos acordamos. Dar audiencia no es



decir ya he estado con usted, yo haré ahora lo que me dé la gana. No debiera serlo, por lo menos. Y por eso me parece que, en una intervención como esta, referencias de ese tipo no hubiesen estado de más.

Junto a eso, plantea alguna cuestión colateral que yo quiero incidir en ella, que es el tema de las becas Séneca. Dice que cree que va a ser por un año, para impulsar las becas generales. Yo eso se lo he escuchado a usted, señor Consejero, aquí; se lo escuché en julio de dos mil once, que iba a eliminar las becas Erasmus para impulsar las becas generales. Y se eliminaron las becas Erasmus y las generales siguen con el mismo presupuesto. Peleé por que las becas Séneca sigan estando el curso que viene, porque sin ellas muchas de las titulaciones de las que estamos hablando aquí no tendrán menos alumnos el primer curso, porque no hay becarios Séneca en primer curso, obviamente, pero sí tendrán menos en el resto, y eso, al final, será negativo para el conjunto del sistema universitario de Castilla y León. Ahí nos va a contener a su lado, como en otras tantas veces, en todo lo que quiera, desde la responsabilidad y también desde la contundencia, porque ambas cosas son muy importantes.

Me plantea que no puede vincular esto -y yo lamento- a un acuerdo que pueda tener que ver con temas de financiación, que, al final, es el fondo de todo ello. Me dice que no lo hace; somos todos conscientes de la realidad económica de España. Pero mire, yo le quiero plantear en esta realidad otra situación. Es, cuando estamos hablando de números, dice: "Dígame usted un número que sea treinta y cinco u otro". No... Es que el problema es dar un criterio numérico. Y el problema lo es, además, porque estamos en un momento en el que ha habido una subida muy grande -por utilizar un calificativo ponderado- de las tasas de matrícula, tanto de los másteres... -un máster puede costar, público, diez veces más en España que en una universidad francesa- y una disminución de las becas; en el caso de los másteres de Castilla y León no hay becas de matrícula. ¿Han ponderado ustedes bien en este momento económico el impacto que puede tener precisamente eso para las personas que puedan empezar la universidad?

Cuando le he dicho que el método no nos parece mal, lo que nos parece mal es el resultado final, más allá del acuerdo al que usted haya podido llegar; ya entiendo, además, cuando dice que lo quiere es ayudar a las universidades a hacer lo que tienen que hacer. También uno entiende que lo hace desde el que financia; por eso uno es consciente de cuál es el panorama en el que estamos hablando, absolutamente consciente. Lo que digo es que no nos gusta esto, precisamente porque no le encontramos virtualidades y sí riesgos de futuro. Y nos parece que la autonomía -nos parecía, además, que la Junta en ese papel también podía tener un nivel de interlocución continua- bien aplicada en las universidades resuelve problemas. Y eso que hoy es noticia, dos de las titulaciones ya no se imparten; o sea, de las cuatro, dos.

Y cuando plantea si al Grupo Socialista le parece bien o mal, ya le dijimos, nosotros no vamos a entrar en esa situación de si esta sí, esta no. Acuérdelo con las universidades, es a quien corresponde. A nosotros nos toca algo más importante, que no es el regate corto, que es cómo se legisla para el futuro. Y eso nos preocupa. Y se lo vuelvo a decir aquí, desde el respeto, como sabe que, además, lo hemos hecho en numerosas ocasiones.





Ha aludido a mi profesión, de la que estoy muy orgulloso, y lo voy a hacer para dos cosas: hagan bien las cuentas –los matemáticos somos malos contables–, hagan bien las cuentas, porque esas cosas que ahora plantean, en la que puede haber una parte compartida y otra parte que tiene que ver con lo que serían dobles titulaciones, si miran los números del último año, la mayor parte de las titulaciones seguirían sin cumplir, sin cumplir. Vea, por ejemplo, mi profesión en la universidad de la que usted es profesor, mírelo, porque, si al final solo hablamos de números, tenemos un problema, lo tiene usted como Consejero, lo tienen las universidades y lo tiene el conjunto de la sociedad castellanoleonesa.

Y me dice: no es problema, porque buscamos excepciones, y las excepciones no las regulamos. Pues entonces no regulemos nada. Dejemos la autonomía universitaria y dejemos el papel que deben tener lo que son las universidades en su planteamiento.

Y mire, me preocupa grandemente que no haya hecho ni una sola referencia a por qué quieren quitar titulaciones donde haya muchos suspensos o pocos presentados. Si en algunos casos las convocatorias de beca plantean alrededor del 60 % de créditos aprobados por la dificultad de las titulaciones; y ustedes lo plantean en el 50. De verdad, señor Consejero, díganos para qué sirve eso. Y, si no sirve para nada, quítenlo, porque solo puede traer problemas, o, lo que es peor, un mensaje subyacente al profesorado sobre las consecuencias que puede tener para la titulación el número de suspensos. Piénsenlo, de verdad, eso no tiene ninguna virtualidad, ninguna.

Y, mire, finalizo con una referencia. Es de preocupación –y yo sé que usted ha comparecido, pero ha intervenido su Grupo–. Y, de verdad, nosotros no podemos aceptar que se diga que hay un exceso de oferta académica ni que el problema es que tenemos muchos universitarios; pareciera que estamos diciendo aquí que hemos potenciado la universidad por encima de nuestras posibilidades –no lo ha dicho usted, lo ha dicho el Grupo Popular en su intervención–. Y menos que se haga la referencia a si estamos o no entre las 150 mejores universidades del mundo. Déjeme que finalice haciendo referencia a mi profesión, pero vale para casi todas. Los matemáticos españoles, como buena parte de los científicos, han hecho en los últimos 30 años el mayor avance de la historia. El *ranking* de publicación y de impacto sitúa este área, en el conjunto del mundo, en el noveno, por encima de potencias científicas históricas, históricas. Me parece que hacemos un flaco favor a nuestras universidades si para justificar esto decimos que vamos muy mal porque ninguna aparece entre las 150 primeras del mundo. No lo ha dicho usted, no se lo he escuchado, pero seguro que a usted le hacen más caso que a mí; dígame a su Grupo que este tipo de argumentos no los utilicen.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Antes de dar la palabra a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, aclarar que el día dieciséis de enero se presentó escrito solicitando específicamente esta comparecencia. Por lo tanto, todo está en regla.

Bien. Tiene la palabra a continuación doña Isabel Blanco Llamas, por un tiempo máximo de cinco minutos.



#### LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Gracias, Señoría, y muy brevemente. Agradecemos al Consejero su comparecencia en esta Comisión –a petición propia, además– para informarnos sobre el decreto. Reiteramos nuestro apoyo para seguir trabajando en este tema. La situación de la universidad española es la que es, y queremos seguir buscando la eficiencia de nuestro sistema universitario desde todos los puntos de vista –como muy bien ha manifestado, en lo científico y en la innovación también–, de manera que seamos capaces de tener cuatro universidades excelentes y especializadas, y que, además, sean atractivas para los alumnos.

Nuestra felicitación también por el consenso que ha alcanzado con el Consejo de Universidades. Nada más, gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene nuevamente la palabra el señor Consejero.

#### EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO):

Bien. Yo, lo primero de todo es agradecérselo a... por supuesto, al Grupo Popular, porque apoya, y, desde luego, sé el trabajo que hacen, y yo se lo quiero reconocer personalmente, ¿no?, pero también a ustedes; y yo les agradezco el que hoy hayamos podido hacer una reunión como hemos hecho, una comparecencia, en el que yo les he venido a explicar. Yo... lo de las vacaciones y esto, pues... pues no lo he... no lo entiendo bien, pero bueno, yo sí les pregunté en qué fecha se podía hacer, y yo entendí que ustedes querían que tuviéramos esta sesión, y además en la fecha en la que la hemos planteado. Por lo tanto, yo estoy agradecido que lo haya podido celebrar.

Después, hombre, mire, yo –y con esto le voy a decir una cosa–, mire, el Hospital Universitario está terminado. Las obras de las que usted me habla no son lo que usted me está diciendo. Lo que hemos quitado es la... la fundación, pero el hospital está terminado y el Hospital Universitario Clínico de Veterinaria de León puede y debe funcionar, porque la fundación ha cumplido sus objetivos; por eso hemos dejado la fundación. Y, por lo tanto, es lo que la Universidad quiera, con el apoyo nuestro, que lo va a tener seguro; entre otras razones, porque hicimos en su momento un hospital que puede ser referencia si se hacen las cosas bien.

Bien. Vamos a ver, mire, las tasas de rendimiento y evolución son indicadores –me pasan del SIU–. Refieren al conjunto de la titulación. En la actualidad, de todas ellas –no solo nuestra Comunidad y fuera–, no hay ninguna por debajo del 70 %. Pero le voy a decir una cosa: me ha convencido. Si mejora el propio decreto, si quito confusiónismo –que lo puede haber–, si ustedes se encuentran más a gusto –también esto se habló ayer, con el que mantuve... el mantenerlo una vez que... seguramente el Director General de Universidades, técnicamente, lo explica mejor que yo, pues allí quedaron conforme–, pero si ese es un escollo, sinceramente, voy a pedir a la Dirección General de Universidades que elimine esa referencia. Me parece que es eso, entiendo yo que es... el escuchar entiendo yo que es de las cosas que... que yo puedo hacer.



Mire, criterio numérico. Eso es muy importante. Qué duda cabe que las tasas es muy importante. Por eso también quiero decirles a ustedes que el decreto, y sobre todo su aplicación, está lleno de prudencia, ¿eh? No de decir, como me ha dicho alguno, hombre, que para... debía ser usted más... más agresivo. Yo he querido, fundamentalmente, ser prudente, ¿eh?, porque yo creo que eso es muy importante. Pero, cuando hablamos de las tasas de matrícula, es que hay titulaciones que, aun siendo gratis -no lo... no lo son, por lo tanto, es un mal ejemplo el que voy a poner, pero puede servir para exagerarlo-, no tienen alumnos, porque es que estamos hablando de referencias no de cuando hemos subido las tasas, estamos hablando de referencias de unos años anteriores, que, efectivamente, vuelven a tener muy baja de... Y el problema es que hay una pregunta que no se hacen: ¿por qué una titulación tiene esos alumnos bajos? Y se echan las culpas solo a la demografía, que también puede tenerlo, pero no se quiere, desde dentro, cambiar esa titulación para que pueda tener, desde mi punto de vista, otros reclamos. Por eso nos vemos en la necesidad, de alguna manera, de impulsar este cambio.

¿Con los másteres? Puede suceder. Por eso hemos hecho otra cosa, que es prudente: hemos decidido que no lo apliquemos hasta dentro de un año. Por lo tanto, hay una posibilidad de ver cómo va... va a evolucionar este... este tema de las tasas, ¿eh? Por lo tanto, yo creo que ahí hay otra medida de prudencia en un año para poderlos ver.

En segundo lugar, hay otra idea que subyace en el propio decreto, que es que estratégicamente las universidades pueden señalarnos algunos másteres en el que el número de alumnos se puede disminuir. El número de alumnos de quince es una... vuelve a ser una referencia; es con una intención de ayudar a las universidades a sujetar, a sujetar la explosión de titulaciones -que son ya de carácter oficial- que en un momento determinado se pueden producir... que es bueno que se produzcan, pero realmente, si se pueden coordinar, si se pueden, de alguna manera, hacer de otra forma distinta.

Porque, en el fondo -y usted lo sabe tan bien como yo-, muchas veces la individualidad de la universidad, entendiéndolo como tal a los propios profesores, pues determina que haya determinadas titulaciones en el plano del máster, pues que están... como yo diría, son muy interesantes y muy buenas, pero, a lo mejor, no lo son tanto para el conjunto de la sociedad, para el conjunto de la universidad, y sí para el conjunto o el pequeño conjunto que constituye alguno de los profesores que lo... lo proponen. Porque aquí hay una cuestión que es evidente, y... y siempre se olvida, y usted ha tenido en algo de razón de lo que me ha dicho: no se olvida que las titulaciones no son para los profesores, las titulaciones son para los estudiantes; y ahí reside algunas de las cosas que nos vienen a suceder.

Por lo tanto, yo voy a pedirle a la Dirección General que cambie y que quite esto que parece que puede tener problemas. Voy a ser muy prudente con el criterio numérico de las 15 de los másteres, para no producir mayores problemas. Yo creo que en el futuro deberá... y será mejor.

Sobre las becas Séneca. Hombre, yo claro que tal... Porque yo las he quitado con la intención no de que sea estructural, con la intención de... de que en el momento en que pueda las voy a volver a poner. Pero es que no he... no he podido. ¿Que se me



está alargando mucho esto? Claro, eso es evidente, que hay problemas económicos que se están alargando más en el tiempo de lo que hubiésemos pensado. Pero yo soy una de las personas convencidas de esas becas. Porque esas becas, que nosotros las llamamos Fray Luis de León, empezaron casi en esta Comunidad, ¿eh?, y me pareció que era precisamente un sistema muy bueno para la movilidad de los... de los alumnos.

Pero, sinceramente, cuando me he enfrentado con los problemas económicos que tengo de apoyar el que los alumnos puedan... -que es muy bueno, y, además, no era mucho dinero, no eran muchos- que puedan ir en un momento determinado a... a hacer un estudio en otra universidad y en poder apoyar los aspectos generales de... de las becas con el... pues, sinceramente, yo opté por esa solución. Por lo tanto, yo entiendo que el Ministerio lo pueda en un momento determinado, y, evidentemente, trataré de... de que el Ministerio no se olvide de que coyuntural puede ser una buena solución, o es una solución, pero si se hace estructural, pues, evidentemente, lo mismo que la Junta o nosotros, pues yo creo que estoy... se empobrece el propio sistema universitario. Por lo tanto, lo voy a pelear.

No sé, yo les agradezco su tiempo, sinceramente. Vuelvo a insistir, tengo la confianza de que el decreto va a servir para impulsar en... el sistema universitario en algo tan concreto como son las titulaciones, y por eso, pues estoy dispuesto a... a tirar para adelante. Muchísimas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Bien. Finalizado el turno de participación de los Portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios, se abre un nuevo... otro turno para los Procuradores presentes que no son Portavoces de... de los Grupos Parlamentarios para que estos formulen de forma escueta -insisto, de forma escueta- cuantas preguntas o pidan aclaraciones sobre la información que hoy se ha solicitado. ¿Algún Procurador no Portavoz quiere formular alguna cuestión? Bien.

A continuación, tiene la palabra para formular -insisto, escuetamente- alguna pregunta al señor Consejero don Francisco Javier Muñoz Expósito.

#### EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. Seré muy escueto. El señor Consejero, ha hablado del Artículo 6, en los que se establecían los criterios para la desaparición de las titulaciones: treinta y cinco alumnos, rentabilidad social, interés especial. Tengo aquí en mi poder una carta del Director de la universidad... del Director de Ingenierías Agrarias de Soria, una de las titulaciones que desaparece, y afirma que son más de treinta y cinco alumnos los que hay en la... en la universidad y que desde el año dos mil diez se ha aumentado un 300 %, 300 %, los alumnos de nuevo ingreso. Me gustaría saber si entonces son la de rentabilidad social o interés especial por lo que desaparece Agrarias en Soria. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO):**

*[El inicio de la intervención no quedó registrado en la grabación].* ... en su carta es que esos alumnos que él tiene no son de primer curso, que es lo que vamos a declarar "curso cero", punto número uno, sino que es una suma de alumnos que están haciendo unos procesos de convalidación, que vienen desde las diplomaturas y las Ingenierías y de la... tal, y que no le afecta al primer curso. Una titulación cuando la declaremos cero significa que ese año no recibe alumnos, trece-catorce, y, a partir de ahí, tiene cuatro años en los cuales va a ir perdiendo la actividad en el curso. Por lo tanto, todas esas rehabilitaciones o como... tal, pues se puede hacer. Por lo tanto, las cosas hay que decirlas desde el principio: esas escuelas tienen hoy alumnos circunstancialmente porque se da la circunstancia de que con el cambio entre los grados y las diplomaturas y las licenciaturas, pues tienen alumnos que... que están haciendo unas partes, no todas, ni de primero, ni de segundo, ni de tercero, ni de cuarto.

Por lo tanto, si usted se lee lo que nosotros estamos es incidiendo sobre el nuevo ingreso, que son donde... por donde vamos a empezar. Si usted coge de nuevo ingreso y le dice al Director que le diga cuántos alumnos tiene en los cuatro años, pues verá que es la multiplicación de cuatro por los nuevos, y entonces sacará usted el número de alumnos reales que tiene esa titulación. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Bien. Agradecemos la intervención hoy del señor Consejero de Educación, don Juan José Mateos Lorenzo... digo Otero -perdón-, Mateos Otero... *[murmullos]* ... -ya los nombres...- a petición propia.

Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias a todos.

*[Se levanta la sesión a las trece horas].*